

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°14
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 08 de Abril de 2009 y siendo las 16.15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Srta. Sofía Reyes Pilser, se encuentra ausente el Secretario Técnico del Concejo Señor José Sáez Lazo, Director de Secplan.

TABLA:

1. **Aprobación Actas Ordinarias N°13**
2. **Correspondencia.**
3. **Informe Señor Alcalde.**
4. **Modificación al Presupuesto de Salud, para su aprobación.**
5. **Análisis cumplimiento Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2008, para su aprobación.**
6. **Presentación y exposición de Equipo Técnico del Programa CONACE en convenio con el municipio.**
7. **Constitución de Comisiones de trabajo del Concejo Municipal.**
8. **Puntos Varios.**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N° 13.**

Concejala Inostroza (pág.2) señala que en su intervención, donde dice: “...esto está financiado por los fondos de subvención escolar *diferencial*, la SEP.”; debe decir: “...esto está financiado por los fondos de subvención escolar *preferencial*, la SEP.”

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N°13 con la observación señalada.

2. **Correspondencia.**

a) **Despachada:**

- ✓ **Ordinario N°366 del 06.04.2009 a Directora de Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime la entrega de subvención extraordinaria a Taller Laboral “Las Azucenas” por la suma de M\$100.- (Cien mil pesos), en consideración a que el año pasado, la representante del taller firmó el Convenio de entrega de subvención año 2008, pero ésta no les fue entregada por falta de recursos municipales.
- ✓ **Ordinario N°367 del 06.04.2009 a Sra. Nancy Estuardo Lara, Pdta. Taller Laboral Las Azucenas - Cabrero.** Informa que el H. Concejo Municipal tomó conocimiento de la solicitud de subvención año 2008 que no pudieron retirar por falta de fondos en el municipio; en consideración a que efectivamente fue así, el Concejo Municipal autorizó en forma unánime una subvención extraordinaria de \$100.000.- para que el taller pueda cumplir con los objetivos propuestos el año anterior.
- ✓ **Ordinario N°368 del 06.04.2009 a Director de Secplan.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime, la suscripción del convenio entre el Serviu Región del Bío Bío y la Municipalidad de Cabrero, en el marco del 18° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos que contempla la Pavimentación de las calles Los Pinos, Galvarino, Colo Colo y Los Boldos de Monte Águila, con una superficie de 2.806m² y cuyo costo total es de M\$115.046, de los cuales el Municipio debe aportar la suma de M\$10.314.- (Diez millones trescientos catorce mil pesos) y el Comité de Pavimentación aportará M\$40.- (Cuarenta mil pesos), tal como se establece en el artículo sexto del citado convenio. Si la suma no está considerada en el Presupuesto se buscarán los recursos para ejecutar este proyecto.
- ✓ **Ordinario N°369 del 06.04.2009 a Directora Departamento de Educación.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó en forma unánime la modificación presupuestaria por la suma de M\$100.000.-

(Cien millones de pesos), presentada a través de Oficio N°335 del 26.03.2009, y con ella la compra de las 32 pizarras interactivas a través del convenio marco, de acuerdo a Ley 19.886 de Compras y Contratación Pública, a la Empresa Espex Ingeniería Ltda. solicitada a través de Oficio N°489 del 26/03/09 del Departamento de Educación.

- ✓ **Ordinario N°377 del 08.04.2009 a Directora Desarrollo Comunitario.** Informa que, en Sesión Ordinaria N°13 del H. Concejo Municipal celebrada el día miércoles 01 de abril de 2009, el Concejal Zapata solicitó por escrito información correspondiente a Becas otorgadas en el período 2009, se adjunta copia de la solicitud, por lo que se solicita dar respuesta al señor concejal.

b) Solicitudes:

- ✓ **Carta s/n del 14.01.2009 de Ricardo Mora M., Pdte. Comité Pro-Vivienda de Charrúa.** Solicita subvención extraordinaria para completar monto para la compra de terreno de aproximadamente 2 hectáreas para proyecto de vivienda propia, cuyo costo total asciende a M\$8.000.- y de los cuales se adeudan M\$1.200.-
- ✓ **Carta s/n del 01.04.2009 de María Lara Castillo, Pdta. Junta de Vecinos Osvaldo Muñoz Carrasco.** Solicita subvención extraordinaria otorgada a la unidad vecinal.
- ✓ **Ordinario N°163 del 08.04.2009, de Directora Departamento de Salud.** Solicita autorización para efectuar vía Portal de Compras Públicas contrato de prestación de servicios de Altas Integrales por un monto estimado de M\$37.440.- (Treinta y siete millones, cuatrocientos cuarenta mil pesos).

c) Comentarios:

- ✓ **Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales por si tienen consultas con respecto a la **Correspondencia despachada. Sres. Concejales** la aprueban sin comentarios.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta qué pasa con el Secplan que no lo ha visto. **Sr. Pdte.** indica que el Director de Secplan la semana pasada estaba con permiso y hoy había que ir a defender a Concepción el Plan Regulador, incluso él estaba citado a la Asamblea del Consejo Regional y tendrían que haber ido el Secplan, el Director de Obras y él mismo, pero se excusó por el tema de la Sesión de Concejo, pero el Director de Secplan y el Director de Obras tenían que ir, porque hay que defender el Plan Regulador, incluso iba a ir la persona del Serviu y la empresa que elaboró este Plan Regulador, por eso es que el Director de Secplan no pudo llegar a la sesión.
- ✓ **Correspondencia Recibida. Sr. Pdte.** con respecto al **Comité Provivienda de Charrúa**, señala que el año pasado se le había aprobado una subvención extraordinaria, considerando que es un Comité que lleva mucho tiempo, alrededor de 8 a 10 años y no han podido salir adelante con su población, ahora, el Comité va a resultar mucho más favorecido, ya que el gobierno da más plata que antes y si el Concejo aprueba de nuevo, ya que el anterior había aprobado esta subvención, pero no se les pudo pagar, porque no se tuvo plata antes de diciembre, por eso quería pedirle al Concejo si le podían autorizar nuevamente la subvención a este grupo habitacional. **Conc. Carvajal** consulta quienes firman el documento, cuánto es el monto solicitado y si el Concejo anterior lo había aprobado. **Sr. Pdte.** responde que firman don Ricardo Mora como presidente y don Ricardo Castillo como secretario del Comité, son en total 48 socios; por otra parte, el monto solicitado es M\$1.200.- (Un millón doscientos mil pesos) que es lo que falta para completar los M\$8.000.- para la compra del terreno; agrega que el otro beneficio que van a tener los vecinos de ese Comité es que en Charrúa ahora se está haciendo mejoramiento de barrios, con lo que va a tener solucionado el problema de alcantarillado, así es que las cosas se han ido dando a su tiempo. **Conc. Carvajal** señala que él no tendría ningún problema en aprobar esta subvención. **Conc. Arrué** señala este monto lo aprobó en el Concejo anterior y lo aprueba nuevamente. **Concejala Inostroza** responde que ella también lo aprueba. **Conc. Gierke** consulta cómo se llama el Comité. **Srta. Secretaria Municipal** responde que se llama Comité Provivienda Charrúa. **Conc. Ordenes** consulta si la municipalidad no tiene nada que ver con la parte legal cuando los comités hacen estas compras y que tal vez puedan comprar un terreno que no esté saneado y que después vayan a tener problemas con los subsidios. **Sr. Pdte.** señala que el título está saneado, lo estudiaron bien previamente para que esto resulte, porque la gracia es que al tener el título a nombre de ellos, puedan postular al Subsidio. **Concejala Inostroza** señala que ella lo aprueba, pero consulta de donde se sacan los recursos si el municipio no tiene. **Sr. Pdte.** responde que van a tener que ver de donde sacarlos, porque si el año pasado no se les pudo pagar lo que se acordó, este año van a ver de donde sacarlo, porque no se puede retrasar más tampoco, en realidad es culpa del municipio que no se le haya pagado en noviembre o diciembre,

pero ahora se va a tener que ver de los mismos fondos para subvención que hay para este año, pagarles a ellos primero y viendo más adelante como inyectarle más fondos al ítem. **Concejala Inostroza** consulta si el Comité no podría por ejemplo hacer un bingo como para reunir fondos. **Sr. Pdte.** señala que para qué se va a seguir en ese tema si ellos con todo el esfuerzo han reunido el resto. **Conc. Carvajal** indica que el Comité ya reunió una gran parte del dinero y lo que está pidiendo es un monto mínimo y que ya había sido aprobada por el Concejo anterior. **Sr. Pdte.** señala que lo que pasa con estos comités que llevan mucho tiempo trabajando y al final la gente ya no quiere poner más plata, porque no ve resultados, entonces, ir a decirles que se les da un permiso para que hagan un bingo, no lo van a aceptar, porque están cansados, entonces, hay que darles la subvención extraordinaria que están pidiendo para que puedan salir con su proyecto. **Conc. Órdenes** indica que él lo aprueba también, teniendo claro que no van a tener problemas legales, porque en algunos casos en lugar de hacerles un favor, se les produce un problema, pero si en este caso no hay problemas legales, él lo aprueba. **Conc. Carvajal** cree que el municipio debiera hacerse a un lado, porque es el Comité el que está haciendo su proyecto y, obviamente, debe tener sus cosas muy claras en todos los aspectos, es más, el municipio tiene una abogada a la cual pueden recurrir en caso de necesitar asesoría. **Sr. Pdte.** indica que de todas maneras va a pedir que le vean los títulos. **Conc. Órdenes** consulta si ya tienen pagada la plata. **Sr. Pdte.** responde que ya tienen pagados M\$6.800.- y le queda este saldo que pagar. **Conc. Órdenes** consulta a quien se le está comprando el terreno. **Sr. Pdte.** indica que no recuerda el nombre del dueño. **El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, otorgar una subvención extraordinaria por la suma de M\$1.200.- (Un millón, doscientos mil pesos) al Comité Provivienda de Charrúa para que puedan realizar la compra de un terreno de aproximadamente 2 hectáreas, para la concreción de su proyecto de vivienda, costo que asciende a M\$8.000.- y de los cuales el Comité ya ha cancelado M\$6.800.- (Acuerdo N°61 del 08.04.2009).**

- ✓ **Srta. Secretaria Municipal** señala que está también la solicitud de la **Junta de Vecinos Osvaldo Muñoz Carrasco** que está pidiendo la subvención año 2008. **Sr. Pdte.** explica que hay varias instituciones que firmaron su convenio para recibir la subvención municipal y al final por falta de fondos en la municipalidad, no se les entregó el cheque, no fue culpa de las instituciones, ellas hicieron el trámite como corresponde, entonces, esa gente que quedó con sus convenios firmados están reclamando que se les cumpla con su subvención anterior. **Conc. Arrué** consulta si alguna Junta de Vecinos no presentó el proyecto en su oportunidad para la subvención año 2009 y ahora quiere presentarlo, podría haber alguna consideración con ellos. **Sr. Pdte.** indica que tendrían que presentar el proyecto y someterlo a la aprobación del Concejo quien resolverá. **Conc. Gierke** consulta si se trata de subvenciones que no se pagaron en el 2008. **Sr. Pdte.** responde que sí, ya que la institución hizo todo el trámite, firmó un convenio incluso con el municipio, pero no se les entregó el cheque, porque no habían recursos. **Conc. Gierke** consulta cuánto es el monto de la Subvención de la Junta de Vecinos. **Sr. Pdte.** responde que M\$70.- **Conc. Gierke** señala que él la aprueba, pero reitera el tema de la priorización de lo que el Concejo está aprobando. **Sr. Pdte.** indica que se han estado pagando las subvenciones que han estado pasando. **Conc. Gierke** señala que lo que el Concejo actual apruebe debe priorizarse. **Sr. Pdte.** indica que lo que el Concejo anterior aprobó en subvenciones al 31 de diciembre de 2008 eso murió, lo mismo el tema de este sitio de la gente que estaba aprobado, pero al 31 de diciembre murió también, es por eso que se está aprobando de nuevo con el actual Concejo. **Conc. Gierke** indica que por eso hace hincapié en que no ocurra lo mismo con la aprobación de este Concejo, que se priorice, porque puede ser que el otro año de nuevo se presente esta situación, entonces, hay que priorizar, porque son temas pendientes que se tienen con las instituciones. **Sr. Pdte.** indica que efectivamente éstas hay que pagarlas luego, todos están apurados, el mismo Comité y la Junta de Vecinos también. **Conc. Órdenes** señala que ya que se está hablando este tema, comenta que el fin de semana hubo una actividad con los talleres laborales y muchos talleres también están argumentando lo mismo, que no se les pagó la subvención, entonces, consulta si ellos también van a caer en estas circunstancias especiales. **Sr. Pdte.** responde que sólo aquellos que firmaron convenio, porque una institución pide una subvención, el Concejo la aprueba, pero después tiene que venir la institución a solicitar el pago de la subvención y al hacerlo, el Departamento de Finanzas le hace firmar un convenio y de ahí se le gira el cheque, entonces, a aquellas instituciones que firmaron el convenio se les puede otorgar una subvención extraordinaria correspondiente a la que no se les entregó el año 2008. **Conc. Gierke**, considerando que se tomó el tema de los talleres laborales, indica que muchos coinciden en que el pago de las subvenciones se hace casi a fin de año y eso es demasiado tarde y todos los años es lo mismo, entonces, lo que

solicitan los talleres es que se si el Concejo puede gestionar y a él le pidieron personalmente si podía tocar el tema en Concejo para que las subvenciones se paguen al inicio de las actividades, porque cuando ya llega el dinero, las actividades ya se están terminando. **Sr. Pdte.** indica que tienen que pedirla antes en el año. **Conc. Gierke** indica que el trámite ya está hecho, se supone que para el 2009 está todo listo, todos los papeles presentados. **Sr. Pdte.** indica que está aprobado en el presupuesto, pero tienen que mandar la solicitud pidiendo el pago de los recursos, los talleres presentaron su proyecto, lo que fue aprobado, pero ahora tienen que pedir el pago del mismo y al hacerlo, el Departamento de Finanzas le hace el convenio y les paga. **Conc. Gierke** señala que para eso tocó el tema, para que pueda apurar el pago de los recursos para los talleres laborales y tal vez para todas las instituciones. **Sr. Pdte.** señala que sobre todo los talleres que necesitan materiales para trabajar. **El H. Concejo Municipal acuerda otorgar la subvención correspondiente al año 2008 a la Junta de Vecinos Osvaldo Muñoz Carrasco, por la suma de M\$70.- (Setenta mil pesos), en consideración a que el año 2008 firmaron su convenio y no le fue entregada por no haber recursos en el municipio. (Acuerdo N°62 del 08.04.2009).**

- ✓ **Srta. Secretaria Municipal** indica que también está la solicitud de la Directora de Salud quien está pidiendo la autorización del Concejo para efectuar vía Portal de Compras Públicas la prestación de servicio cuyo monto supera las 500 UTM y es un contrato de prestación de servicios de Altas Integrales por un monto estimado de M\$37.440.- (Treinta y siete millones, cuatrocientos cuarenta mil pesos). **Sr. Pdte.** indica que el Departamento de Salud tiene que efectuarlo vía Portal de Compras Públicas, y son fondos que llegan del Gobierno para atender a muchas familias de escasos recursos y como es un monto sobre las 500 UTM el Concejo tiene que autorizarlos. **Conc. Gierke** consulta si va a venir un representante de Salud a explicar esta solicitud. **Sr. Pdte.** responde que no, que vendrá luego a explicar la modificación presupuestaria y explica que lo de las altas integrales se refiere a lo corrientemente se les llama tapaduras dentales. **El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, autorizar al Departamento de Salud para que realice vía Portal de Compras Públicas la prestación de servicios de Altas integrales cuyo monto supera las 500 UTM, el monto estimado es de M\$37.440, tal como fue solicitado a través de Ordinario N°163 del 08.04.2009, por el Departamento de Salud. (Acuerdo N°63 del 08.04.2009).**

Sin haber más comentarios sobre correspondencia, **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

3. Informe Señor Alcalde.

Sr. Pdte. informa que:

- ✓ Se dio inicio a la campaña de Vacunación Antiinfluenza 2009, la que se extenderá hasta el día 30 de abril para todas las personas mayores de 60 años, también las embarazadas, diabéticos y algunos casos especiales que contempla la ley para que se puedan vacunar, lo que se va a realizar tanto en los CESFAM de Cabrero, Monte Águila y las postas rurales.
- ✓ Se contrató para el Centro de Rehabilitación del CESFAM de Cabrero, una Terapeuta Ocupacional, la Srta. Cristina Sandoval Pérez y también asumió funciones un Odontólogo General de Zona el Dr. Álvaro Neira Muñoz, quien viene por el Ministerio de Salud destinado a Cabrero por un mínimo de tres años, la Odontóloga General de Zona anterior estuvo en Cabrero durante 6 años, el tiempo máximo lo hizo en la comuna y se fue este año, por eso se asignó para la comuna este otro odontólogo general de zona; también, entró a hacer su práctica como estudiante del 6º año de Odontología de la UDD, la Srta. Daniela Crovo Valle, quien por un convenio que hay con esta universidad, la enviaron a hacer su internado a Cabrero y como la familia de esta alumna es de Cabrero, pidió hacer la práctica acá y a él le parece muy bien que se vayan acercando a la comuna a prestar servicio, agrega que va a estar acá alrededor de 6 meses.
- ✓ También asumió funciones en el CESFAM de Monte Águila un Médico Cirujano de nacionalidad ecuatoriana, la Dra. Elsie Díaz Andrade y para el CESFAM y SAPU de Cabrero el Médico Cirujano también ecuatoriano, Dr. Carlos Moncayo Franco y un Médico Cirujano de nacionalidad chilena, Dr. Carlos Eduardo González Rojo, con lo que el Departamento de Salud de la comuna va a quedar con 10 médicos y cree que con eso se va a mejorar bastante la atención, lo mismo los odontólogos; piensa que esto debería mejorar bastante la atención en ambos CESFAM de Cabrero, Monte Águila y además, el SAPU. **Conc. Gierke** consulta por la cantidad de médicos en Cabrero y Charrúa y consulta si no hay en Charrúa. **Sr. Pdte.** responde que son 2 para Monte Águila y 8 en Cabrero entre el CESFAM y el SAPU y en Charrúa no hay; en tanto que Odontólogos hay uno en Monte Águila y dos en Cabrero.

- ✓ El día lunes 06 de abril, se dio inicio las clases en los niveles Sala Cuna y Jardín Infantil, en los tres Jardines de Cabrero y el Jardín de Monte Águila; estos jardines están prácticamente con su matrícula completa, hay 32 alumnos por nivel y 20 guaguas en las salas cuna.
- ✓ El día martes 07 de abril, tal como programó el Departamento de Educación, se realizó la Celebración del día de la Educación Rural y también el aniversario N°120 de la poetisa Gabriela Mistral, en la escuela de Colicheu, con la asistencia de los Concejales Susana Inostroza, Mario Arrué y Gino Zapata y todos los profesores encargados de las escuelas rurales y también los directores de los Liceos de Cabrero y Monte Águila y algunos apoderados que asistieron a esta celebración y delegaciones de alumnos de todas las escuelas, resultó un acto bien ameno.
- ✓ Hoy miércoles 08 de Abril, se celebra el Día Internacional de la Educación Física y el Deporte y a las 12.00 horas, en todos los Establecimientos Educativos de la Comuna se realizó una actividad Deportiva de 15 minutos.
- ✓ Se dará inicio al Programa "Mil Escuelas Abiertas a la Comunidad", este Programa permitirá a jóvenes y adultos de la comuna, practicar básquetbol, baby fútbol, tenis de mesa, vóleybol y baile entretenido, lo que también está a cargo del Departamento Comunal de Educación.
- ✓ El próximo lunes 13 de abril, se va a dar inicio a las actividades del Consejo Económico y Social Comunal CESCO, por el período 2009 – 2012 y los Consejeros electos están citados para jurar en esta misma sala a las 18.00 horas del día lunes próximo.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Modificación al Presupuesto de Salud, para su aprobación.

Para el análisis del tema, se hace presente el **Sr. Galip Farrán, Jefe de Finanzas Salud (S)**. **Sr. Pdte.** informa que Jefe de Finanzas Salud (S) se aleja pronto del cargo en el Departamento de Salud de Cabrero en busca de mejores horizontes, es por ello que ésta es la última modificación presupuestaria que él presenta al Concejo. **Jefe de Finanzas Salud (S)** da lectura al Ordinario N°156 del 03.04.2009, a través del cual el Departamento de Salud solicita una modificación al Presupuesto de Salud por mayores ingresos correspondientes a transferencia Percápita Base Ley N°19.378 Art. 49 e incorporación saldo inicial de caja a presupuesto año 2009, según el siguiente detalle: **en Ingresos**, Subtítulo 05 Ítem 03 De otras Entidades Públicas hay un aumento de M\$86.195; en el Subtítulo 15 Saldo Inicial de Caja aumenta en M\$13.453.- lo que da un total de Ingresos por la suma de M\$99.648. Agrega que estos Ingresos se distribuyen en los siguientes **Gastos**: Subtítulo 21 Gastos en Personal, Ítem 01 Personal de Planta aumenta en \$13.498; Subtítulo 21 Ítem 02 Personal A Contrata aumenta en M\$24.154; Subtítulo 21 Ítem 03 Otras Remuneraciones disminuye en M\$18.080; Subtítulo 22 Ítem 01 Alimentos y Bebidas M\$124; Subtítulo 22 Ítem 04 Materiales de Uso o Consumo aumenta en M\$35.228; Subtítulo 22 Ítem 05 Servicios Básicos aumenta en M\$1.000; Subtítulo 22 Ítem 06 Mantenimiento y Reparaciones aumenta en M\$4.723; Subtítulo 22 Ítem 07 Publicidad y Difusión aumenta en M\$2.930; Subtítulo 22 Ítem 11 Servicios Técnicos y Profesionales M\$9.000; Subtítulo 22 Ítem 12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo aumenta en M\$2.200; Subtítulo 29 Ítem 04 Mobiliario y Otros aumenta en M\$500; Subtítulo 29 Ítem 05 Maquinarias y Equipos \$800; Subtítulo 34 Ítem 07 Deuda Flotante aumenta en \$23.569; lo que da un total de aumento por la suma de M\$117.728, y una disminución de M\$18.080, tal como se detalla en cuadro:

INGRESOS					
Concepto Presupuestario					
Código			Denominación	Aumento	Disminución
ST	ITEM	ASIG			
05			TRANS. CORRIENTES	\$ 86.195	
	03		De otras Entid. Públicas	\$ 86.195	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 13.453	
			TOTALES	\$ 99.648	

GASTOS					Aumento	Disminución
Concepto Presupuestario			Denominación			
ST	ITEM	ASIG				
21			GASTOS EN PERSONAL		\$ 37.653	\$ 18.080
	01		Personal de Planta		\$ 13.498	
	02		Personal A Contrata		\$ 24.154	
	03		Otras Remuneraciones			\$ 18.080
22			C x P BS. Y SS. DE CONSUMO		\$ 55.206	
	01		Alimentos y Bebidas		\$ 124	
	04		Materiales De Uso O Consumo		\$ 35.228	
	05		Servicios Básicos		\$ 1.000	
	06		Mantenimiento Y Reparaciones		\$ 4.723	
	07		Publicidad Y Difusión		\$ 2.930	
	11		Servicios Técnicos Y Profesionales		\$ 9.000	
	12		Otros Gastos En Bs. Y Ss. De Consumo		\$ 2.200	
29			ADQ.DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		\$ 1.300	
	04		Mobiliario Y Otros		\$ 500	
	05		Maquinarias Y Equipos		\$ 800	
34			C X P SERVICIO DE LA DEUDA		\$ 23.569	
	07		Deuda Flotante		\$ 23.569	
			TOTALES		\$ 117.728	\$ 18.080

Sr. Pdte. ofrece la palabra si hay consultas respecto de esta modificación. **Conc. Carvajal** señala que le gustaría que Jefe de Finanzas Salud explicara mejor el aumento que hay en Materiales de Uso o Consumo, si pudiera dar un poco más de detalles. Jefe de Finanzas Salud (S) señala que se refiere principalmente a lo que es medicamentos que se tenían presupuestados de acuerdo a las proyecciones que tenía el Departamento por el per cápita que venía del año pasado, un determinado monto que eran aproximadamente M\$69.000.- a M\$70.000.- y se está aumentando ahora a M\$90.000.- y fracción y corresponde principalmente a eso, porque ahora por el Auge, los medicamentos se tienen que dar, porque están incluidos en el Auge y además, se tiene que considerar un aumento en el precio de los medicamentos que ocurrió el año pasado y que en el mes de enero los laboratorios hacen un ajuste, entonces, se tiene que considerar eso y de ahí viene principalmente ese aumento en M\$85.000.- Agrega que Materiales de Uso o Consumo incluye también lo que es atenciones médicas; explica que un medicamento se entrega y se consume, no es algo que es temporal y va a quedar ahí. **Sr. Pdte.** señala que en el Clasificador Presupuestario que se le entregó a los Concejales aparece esta denominación, es decir, el clasificador presupuestario le va dando la denominación a cada ítem, el clasificador va dando esta pauta. **Conc. Arrué** aprueba la modificación del presupuesto de Salud. **Conc. Zapata** indica que en el Gastos en Personal se observa una disminución y un aumento y consulta por qué se hace este ejercicio. **Jefe de Finanzas Salud (S)** señala que ahora se está terminando el primer trimestre, entonces se hizo una evaluación de cuánto se lleva gastado ya hasta este período y proyectando el gasto, habría un excedente de M\$18.000.- de aquí a fin de año y esto se redistribuye en los ítems que se señala y se considera también el aumento de remuneraciones correspondientes al año pasado. **Conc. Zapata** señala que entonces, el aumento de gastos es por aumento de remuneraciones, no por contratación de horas, es decir, no hay un aumento del personal. **Conc. Gierke** consulta con respecto a la deuda flotante que siempre está apareciendo en las modificaciones. **Jefe de Finanzas Salud (S)** señala que la Deuda Flotante es un poco mayor de la que se había presupuestado el año pasado, pero eso se cubre ahora con los mayores ingresos del per cápita y se está redistribuyendo las finanzas. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación al Presupuesto de Salud por la suma de M\$99.648.- (Noventa y nueve millones, seiscientos cuarenta y ocho mil pesos), tal como fue solicitada a través de Oficio N°156 de fecha 03/04/09 por el Departamento de Salud. (Acuerdo N° 64 del 08.04.2009).**

Sr. Pdte. da por concluido el tema y Jefa de Finanzas Salud (S) se retira de la Sala de Sesión.

Nota: **Sr. Pdte.** solicita al Concejo autorizar la modificación de la tabla para ver el Punto N°6 "Presentación y exposición de Equipo Técnico del Programa CONACE en convenio con el municipio",

de la tabla en primer lugar y el 5 a continuación, porque les visita el Director Regional del Conace, quien ya llegó y está a la espera. El Concejo Municipal accede en forma unánime.

6. Presentación y exposición de Equipo Técnico del Programa CONACE en convenio con el municipio.

Para el análisis del tema se hacen presentes en la Sala de Sesión los **Sres. Rogelio Galindo, Director Regional de Conace, Luis Brion, Sociólogo y Edgardo Anfossi, Licenciado en Sociología**, profesionales que están trabajando en la comuna por este programa. **Sr. Pdte.** señala que este es un nuevo servicio que se ha dispuesto para la comuna, se sabe que ha proliferado bastante el consumo de drogas y alcohol y es bueno que se pueda combatir a través de este programa y por eso agradece al Director Regional de Conace que haya decidido instalar esta oficina en Cabrero, que tanto va a beneficiar a la comuna y le cede la palabra para que exponga sobre el tema. **Director Regional** agradece al alcalde la deferencia por la invitación y señala que tal como se ha dicho, Conace tiene en Cabrero el nuevo programa **Conace Previene** y fundamentalmente los Conace Previene son oficinas comunales del Conace; el Conace es el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes que es un programa que depende del Ministerio del Interior y que para conocimiento de Sres. Concejales está en 176 comunas de las 15 regiones del país; en la región del Bío Bío hasta el año pasado eran 20 comunas y este año expandieron la oferta a las comunas de Yumbel, Laja, Cabrero, Quirihue, Trehuaco y Coelemu, comunas asociadas, y le parece importante que estas oficinas, tienen que dar a conocer los diferentes estamentos de las comunas a los Concejales tienen de primera fuente la información de cómo funcionan estos programas y como ya lo dijo, son oficinas que dependen del Ministerio del Interior que hace un convenio de común acuerdo para instalar esta oficina y que ya está funcionando gracias a la gestión del Alcalde quien desde un primer momento se interesó; agrega que ya se habían tenido proyectos en la comuna, pero muy circunstanciales en algunos programas, en cambio ahora están ocupando una dependencia en el tercer piso del municipio y hay dos profesionales a cargo, don Luis Brion, Sociólogo coordinador del programa y Edgardo Anfossi que es licenciado en Sociología, en camino de titularse espera que este año como Sociólogo y actualmente está como profesional de apoyo; agrega que estas oficinas parten con dos profesionales de apoyo y luego espera en los próximos años ampliar un poco más la oferta de trabajo y tener incorporados tal vez a otros profesionales; demás está decir que los Conace Previene busca en primer lugar desarrollar acciones en tres dimensiones: Prevención a nivel de familia, comunitarias, jóvenes, laboral, en el tema de los colegios y respecto de lo cual con Sr. Alcalde se han relacionado varias veces; también el año pasado se tuvieron proyectos a nivel de Gobernación, con la cual se trabajó, el proyecto Gobernación estuvo focalizado en Tucapel y en Cabrero y este año el Proyecto Gobernación está sólo previsto en la comuna de Santa Bárbara y en la provincia de Bío Bío se tienen los Previene de Mulchén, Nacimiento, Los Ángeles y Laja que son todas las comunas que cuentan con una buena cantidad; en segundo lugar, Sres. Concejales tienen en su poder unas pequeñas cartillas de otra acción importante que es el Tratamiento y la Rehabilitación, cualquier usuario de Fonasa puede rehabilitarse gratuitamente a través de sus dispositivos de salud que están ubicados para la provincia de Bío Bío, en la ciudad de Los Ángeles, pero es oficina provincial, no es sólo para la comuna de Los Ángeles, sino que cualquier usuario de las distintas comunas se puede atender ahí gratuitamente; en tercer lugar está la Prevención del Tráfico, es decir, esto involucra la capacitación respecto de lo que es la ley de drogas, la ley 20.000; la ley de alcoholes 19.925 que fundamentalmente les interesa difundir para entregarle informaciones a los dirigentes; agrega que el Conace Previene no hace control, lo que quiere dejar establecido, porque como Sres. Concejales lo saben, el control lo hacen las instituciones que están destinadas para ese fin: el Ministerio Público, los Fiscales especializados en drogas y la Policía; afortunadamente Cabrero cuenta con una unidad de Investigaciones que ha funcionado bastante bien, por lo tanto ellos realizan las actividades de control; el Conace se dedica más bien al tema de la prevención, el tratamiento y la prevención del tráfico y la capacitación, entonces, en este sentido, les interesan mucho estos trabajos y en primer lugar, también, que el Concejo conozca de parte de Conace el interés de vincularlos, dado que los Concejales cumplen un rol muy importante en la comuna, son elegidos directamente además, por los ciudadanos y ciudadanas y, en segundo lugar, esto evidencia una política del Gobierno de Chile que tiene políticas internacionales y nacionales en materia de prevención, solamente un solo antecedente para que el Concejo sepa: Chile hoy está a cargo de la CICAP que es la Comisión Interamericana de Drogas de la OEA, la presidencia está a cargo de Chile que, en este caso, fundamentalmente está a cargo de nuestra Secretaria Ejecutiva, la Sra. María Teresa Chadwick, Directora

Nacional de Conace; Chile por primera vez está a cargo de este organismo de drogas de América Latina y lo que se está haciendo hoy día en el continente también los ata internacionalmente, porque tienen compromisos, por eso la expansión de estos programas y por eso es que este año se ha revisado además, lo que es la estrategia nacional de drogas y que esperan pronto tener una nueva política de drogas en el país; añade que muchas de las informaciones que él está entregando, también se pueden informar o bajarla de la página web www.conacedrogas.cl que es un sitio bastante interactivo e importante; ahí encuentran algunos documentos que esperan puedan serles útiles y desde ya les ofrece toda la colaboración y ahora el Coordinador Comunal Luis Brion va a explicar sucintamente como es este programa Conace Previene en la comuna de Cabrero; desde ya agradece al alcalde la deferencia y el apoyo, porque Conace siempre dice que se instalan en las comunas, pero tienen que contar con la otra parte que es de interés de la propia autoridad comunal y con quienes realizan los convenios de común acuerdo; agrega que hay un convenio que están esperando llegue acá y que está firmado por el Subsecretario, por el Alcalde, por la Secretaria Ejecutiva y con ese convenio, la idea es que también se queden no solamente un año, sino que varios años en la comuna, realizando un trabajo de prevención. **Coordinador comunal** señala que como bien decía el Coordinador Regional, el propósito que tienen ellos al querer estar acá en el Concejo es presentar al programa a grandes rasgos; en primer lugar, es bueno establecer algunas cifras que son bien importantes para ellos y que priorizan cuál es su trabajo; el consumo de drogas constituye una preocupación en la sociedad chilena y de acuerdo al 7º Estudio Nacional de Drogas en población general de Chile de 2007, el 7,3% de las personas entre 12 y 64 años de edad declaran haber consumido alguna droga ilícita hasta el último año, sea esta marihuana, cocaína o pasta base; asimismo, el Estudio Nacional de Drogas en la población escolar realizado el año 2007, entre 8º año básico y 4º medio, muestra que los escolares señalan haber consumido durante el último año marihuana en un 15,7%; pasta base en un 2,5% y clorhidrato de cocaína en un 2,9%, cifras bastante preocupantes; para asumir y enfrentar este problema, el Gobierno de Chile creó el año 1990 el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes CONACE el cual depende del Ministerio del Interior y la misión es implementar las políticas públicas en torno al problema de las drogas y prevenir el consumo y tráfico de sustancias ilícitas en el país; para dar respuesta esta misión, el Conace implementa a nivel del país diversos programas: de Prevención, de Tratamiento y de Rehabilitación y Control. El Conace Previene que es lo que se tiene acá en la comuna, es un programa para trabajar en conjunto con la comunidad, para ellos es súper importante contar con la validación de la comunidad a través de la corresponsabilidad; ellos como Gobierno de Chile asumen la responsabilidad, pero el Concejo como comunidad, como agentes comunitarios tienen que asumir también esa responsabilidad; la responsabilidad no es sólo de ellos, también es parte del Concejo y de la comunidad en general, porque cuando se integran las organizaciones vecinales, todas las instituciones y los representantes de los municipios el trabajo se hace mucho más fácil, es importante que todos participen. Agrega que el Conace Previene está aquí instalado por él, Luis Alberto Brion Cea, Sociólogo de profesión y Diplomado en Políticas Públicas y Gestión Local en la Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas, como Coordinador comunal y Edgardo Anfossi que es Licenciado en Sociología, profesional de apoyo y cabrerino de corazón; agrega que los ámbitos de trabajo que tienen en primer lugar son el desarrollo regional, buscan aquí generar acciones de visibilización de la oferta preventiva del Conace en la comuna; mostrar qué es lo que tienen en la comuna, un dato bastante importante dentro de esto es que ellos durante el mes de marzo estuvieron en un proceso de inducción, de instalación de la oficina y aquí, esta semana derivaron el primer caso de adicción, por el cual tuvieron que hacer algunos ajustes del protocolo con el cual ellos trabajan, porque no fue conveniente derivar a Atención Primaria, es decir, derivar al CESFAM, por ser un caso grave, por lo que tuvieron que hacer la derivación a Los Ángeles para que esta persona tuviera su atención debida, por lo tanto ya hay gente que conoce la importancia de esta oficina en la comuna; además, tienen que desarrollar actividades preventivas en la comunidad en coordinación con las organizaciones sociales y vuelve a aparecer la co-responsabilidad, la importancia de que la comunidad se sienta responsable de su propia prevención y la implementación de fondos Conace 2009, para lo cual hicieron una invitación a organizaciones sociales en la cual estuvieron presentes 29 organizaciones sociales y hasta el momento, según estimación, se va a tener aproximadamente 5, 6 ó incluso 7 proyectos para postularlos y de los cuales se adjudican dos proyectos por M\$500.- para este año, los cuales ejecuta la organización social supervisada por el Conace, pero es la organización la que decide en qué invertir los recursos; agrega que otro ámbito es el Conace Previene es donde desarrollan intervenciones de carácter técnico que permiten empoderamiento y entregar sustentabilidad al trabajo desarrollado considerando una entrada y navegación que es la estrategia

nacional de drogas y como bien decía el coordinador regional hace un rato, este año sufre una reestructuración, para eso tienen que organizar una Comisión Comunal de Drogas donde están representadas las instituciones centrales que puedan decir o delinear las políticas de drogas con las cuales ellos tienen que trabajar, este es un trabajo comunitario, realizado en Cabrero que no es lo mismo que Los Ángeles, Concepción o Chillán, por lo tanto la política tiene que nacer de acá de acuerdo a las características propias que tiene la comuna ellos tienen que encaminarse; además, tienen que tener un diagnóstico comunal de drogas, pues no se saca nada con tener una Comisión, una Política, si no saben hacia donde tienen que enfocarla, para eso han estado trabajando y recogiendo información y durante el mes de mayo van a realizar un diagnóstico participativo en el cual van a llamar a las organizaciones sociales, a las instituciones y van a realizar un diagnóstico en el cual les digan cuáles son los sectores vulnerables y con los que hay que trabajar y además, el diagnóstico les va a permitir focalizar ciertos territorios vulnerables, no va a ser lo mismo trabajar en la Villa Vilorio como en Monte Águila o Charrúa, pues cada sector tiene su propia identidad, tiene su propia forma de ser y su propia forma de vivir, por lo tanto es sumamente importante tenerlo en cuenta; en el ámbito familia, lo que se busca es promover a familias fortalecidas con un rol preventivo en el consumo de drogas, para esto, hay familias que vivencian el programa, ellos tienen este año como meta que trabajar con 50 familias de la comuna y, además, formar monitores comunitarios en el ámbito “prevenir en familia”, es decir, es la misma comunidad la que se sensibiliza; otro ámbito es el “tratamiento, rehabilitación e inserción social”, para esto van a capacitar entes comunitarios sociales en detección precoz y en la ley 20.000, ley de drogas que es sumamente importante que la comunidad la conozca; esta ley explica como se lleva a cabo todo lo que es la política de drogas, todo lo que dice respecto a sanciones, la clasificación de estupefacientes, etc., por lo tanto la ley de drogas es importante, y, además, detección precoz, detectar antes de que se produzca; además, tienen que referir personas con consumo problemático a centros de atención y/o rehabilitación, y al respecto, ellos, tal como lo explicaba hace un rato, con el caso problemático de consumo de marihuana, pasta base y cocaína que detectaron, de una mujer fue derivada a un centro de tratamiento y ya está con atención; además, está la conformación de una Mesa Comunal de Trabajo en la cual se entreguen los lineamientos para instalar una política comunal de referencia en el ámbito del tratamiento de la drogadicción y vean cuáles son las falencias que tienen como comuna respecto del ámbito Salud y cuáles son las necesidades respecto a esto; también en el ámbito laboral se trabaja con la implementación del programa “Trabajar con Calidad de Vida” el cual se va a aplicar en el municipio; la ley de drogas y el Decreto 1215 establecen que todos los servicios públicos deben tener una política preventiva de drogas y lo que hace el Conace es apoyar y coordinar con los mismos funcionarios municipales la implementación de esta política, apoyando a las redes dentro del municipio para implementar una política de prevención de drogas de drogadicción entre los funcionarios. En Educación tienen la aplicación del continuo preventivo en los establecimientos educacionales de la comuna, continuo preventivo va desde ciclos pre-básicos con “En busca del Tesoro”, el primer ciclo básico con Marori y Tutibú; después viene el segundo ciclo básico con “Quiero ser” y después en la enseñanza media el “Yo decido”; para eso el Conace entrega el material, capacitación a los profesores, a los directivos y también se hace un trabajo con los padres, ligado a los profesores y un apoyo a los estudiantes en las necesidades que ellos referían. En Jóvenes tienen la presentación del programa “Enfócate” que tiene como propósito poner a disposición de la comunidad un conjunto de herramientas y actividades para la prevención del consumo de drogas entre jóvenes de 18 y 25 años, porque jóvenes entre 18 y 25 años, porque aquí están los jóvenes fuera del programa “Yo decido”, están los jóvenes que no están en el sistema educativo, entonces, es importante no dejarlos de lado, entonces, lo que hace el programa es enfocar esto de forma lúdica, con actividades propias de los jóvenes y los sensibiliza y entrega prevención y para eso se tiene que crear un cuerpo de monitores compuesto por jóvenes de la comuna y generar actividades de prevención coordinadas por el Conace Previene. En Comunicaciones: implementar las campañas comunicacionales concursables a través de Conace a nivel nacional y regional; se genera por ejemplo la campaña de verano que cada año va con una temática, este año vino la campaña de sensibilización respecto al alcohol, en la cual vienen cuatro lineamientos desde el Conace Nacional y Regional y ellos tienen que implementarlas acá en la comuna y además, visibilizar el Previene en la comuna, pues no sacan nada con tener todo esto otro si es que no se muestran a la comunidad y le dicen donde están. Y para finalizar, el ámbito del control, aquí establecen ellos una coordinación respecto, tal como decía Coordinador Regional, el Conace Previene no va a ir a castigar o a detener, pero sí van a establecer coordinación con las policías y les van a entregar información respecto a esto y además, respecto a capacitación de la ley 20.000 de drogas y denuncia eficaz de consumo, tráfico y microtráfico, esa es una de las medidas que tienen a nivel general, la

ciudadanía no sabe como denunciar, eso pasa mucho cuando se habla con las juntas de vecinos y les ha pasado mucho aquí en Cabrero que la gente dice que conoce casos y que saben que tal persona consume drogas pero no se atreve a denunciar, pero aquí puede denunciar, porque la denuncia es anónima, en la Fiscalía hay un formato y en la Policía hay un formato, en el cual se entrega toda la información posible y se sigue la investigación; eso sería a grandes rasgos lo que abarca la oficina del Conace Previene, ellos tienen un mail mientras les llega el institucional: conacecabrero@gmail.com y están en el tercer piso y mientras tanto están funcionando con el teléfono de la Sra. Rosario Aedo y además, su teléfono celular que es donde están más ubicable, además, tienen un blogspot, facebook y un fotolog para interactuar más con los jóvenes dentro de las iniciativas que en Cabrero van a seguir, eso les puede presentar y si tienen alguna pregunta, las pueden responder y además, les invita a que los acompañen en la oficina a las actividades, pues es importante contar con la presencia de Sres. Concejales siempre. **Director Regional** señala que hay dos aspectos importantes para complementar lo que ha señalado el Coordinador Comunal y es que el programa Previene es una respuesta institucional al tema de la prevención a nivel de toda la comunidad, no se debe pensar que se va a trabajar sólo con los jóvenes, por cierto, les interesa preferentemente trabajar con ellos, pero también con todas las organizaciones, con toda la comunidad en general, la idea es llegar a todos y a todas partes; y en segundo lugar está el programa laboral que de acuerdo a la ley de drogas que ya tiene dos años y medio, están obligadas todas las instituciones públicas del país a tener programas de prevención, incluyendo los municipios que como todos saben están regidos por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, pero la ley de drogas es una ley universal, es decir, es para todos los ciudadanos y ciudadanas del país, por lo tanto Conace está empeñado este año en poder implementar este programa con los mismos funcionarios del municipio, así lo han hecho con todos los demás municipios con los cuales tienen convenio y en esta ley, también, por otro lado, aparte de la obligatoriedad y aparte de la instalación del programa, hay también una glosa donde todas las incautaciones de bienes se rematan esos bienes, los que ingresan a una cuenta que tiene el Conace y que se distribuye por regiones como un acto de reparación, es decir, esta ley en Chile se está ocupando, fruto de lo que es el microtráfico, sobre todo el narcotráfico, pues la gente se pregunta qué se hace con esos bienes, pues esos bienes se subastan, se rematan y los dineros ingresan a una cuenta y con eso se ha podido implementar seis proyectos de acción preventiva en sectores vulnerables, por ejemplo en la provincia de Bío Bío, en una población muy compleja en la ciudad de Los Ángeles llamada Domingo Contreras Gómez, de la que seguramente habrán escuchado hablar, ahí el Conace está trabajando fruto de esto, entonces, eso también hoy la ley da la posibilidad de hacer esta reparación social. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales para que planteen sus consultas. **Conc. Órdenes** señala que de acuerdo a lo que escuchaba, el tratamiento en el caso de Fonasa es gratuito y consulta qué pasa con la gente que está en Isapre, por otra parte, entiende que la rehabilitación parte por el Sistema de Salud de Cabrero y piensa que eso tal vez puede ser un problema para la gente que no quiera que en la comuna se enteren que tiene un problema de drogadicción y quiere partir afuera, por ejemplo, que el tratamiento se haga en Los Ángeles como contaban del caso de una persona, por eso consulta si necesariamente tiene que partir en Cabrero. **Director Regional** señala que hay dos temas, la primera es que el tratamiento, como es una oferta pública la hacen con una institución pública que es Fonasa, por lo tanto es para cualquier persona que sea usuaria de Fonasa para que el tratamiento sea gratis, si es usuario de Isapre va a tener que pagar los copagos de acuerdo a los diferentes programas, las Isapres como tal no tienen incorporado un programa de alcohol y drogas, porque es muy caro, en promedio se está hablando de un plan básico para un usuario por la suma de M\$400.- hasta M\$1.500.- aproximadamente, de acuerdo a los grados de complejidad. **Sr. Pdte.** consulta qué pasa con el que no tiene previsión. **Director Regional** responde que el que no tiene previsión se puede atender, porque eso es vía programa Puente o vía Ficha de Protección Social de los municipios, entonces, perfectamente los pueden atender en coordinación con los Previene y en segundo lugar la rehabilitación está pensada también con confidencialidad y usando toda la red pública, es decir, una persona de Cabrero va al Consultorio, a CESFAM determinado y entonces ahí lo van derivando y entonces, ahí le hacen una primera evaluación y como es muy compleja la visión que tienen, lo derivan a Los Ángeles o también puede hacer uso de algún cupo residencial y cupos residenciales tienen sólo dos en la región que son Villamávida que está camino a Florida y que hoy es mixto, para hombres y mujeres y en Chiguayante que es para mujeres, ahora, esto se va trabajando actualmente con la familia, hay todo un equipo multidisciplinario, hay atención de médicos, asistente social, psicólogos, psiquiatra y en general en la región ellos tienen un grado de adherencia a los tratamientos de un 58%, es decir, de las personas que egresan de los programas, por lo menos, cerca del 60% ha hecho una buena rehabilitación, ahora, para

que Sres. Concejales sepan, la rehabilitación también tiene recaídas, no necesariamente una persona, aunque haya pasado satisfactoriamente, cumpliendo todas las normas, no está garantizado que no tenga recaídas a futuro, porque él también tiene que tener un trabajo personal o de su familia o los adultos que viven con él. **Conc. Arrué** señala que a ellos frecuentemente, por su trabajo de concejal, los dirigentes de las distintas organizaciones, juntas de vecinos, talleres, incluso vecinos sin cargos de algunos sectores poblacionales, también de Salud y otros lados, siempre están comentándoles a ellos que hay problemas de drogas en tal o cual sector y consulta qué es más conveniente, si recomendarles que haga la denuncia en Investigaciones, Carabineros o dirigirse a la oficina que Conace tiene acá para recibir alguna guía para encaminarlos en el proceso. **Director Regional** responde que cualquiera de las dos alternativas, puesto que también los Previene tienen una guía, es decir, un talonario donde registran la denuncia, ahora, como Cabrero tiene una unidad de Investigaciones, también lo puede hacer directamente, lo importante es que sepan que la denuncia es confidencial, porque antes la gente tenía temor en el sentido que los iban a sindicar, pero ahora no, la verdad es que hoy la ley de drogas garantiza que la denuncia sea reservada, confidencial, con ciertos márgenes de error y el único que puede filtrar entre comillas la investigación es el propio Fiscal, pero en general los Fiscales son bastante sigilosos en ese sentido y por eso a ellos les interesa que cuando se realice más adelante una reunión de control acá, que se pueda invitar a un Fiscal a esa reunión, porque ellos son los que trabajan de primera fuente, no cree que aquí en Cabrero, pero en otras ciudades hay Fiscales especializados en drogas, acá son más bien para delitos generales, pero en Los Ángeles por ejemplo, hay un Fiscal especializado en drogas y en general se tiene buena relación y cualquiera de las dos alternativas es válida; ahora bien, hay veces que a algunas personas no le da confianza Investigaciones por distintas razones o la Policía, entonces, lo puede hacer en el Previene con el grado de confidencialidad que se necesita por los resguardos necesarios, pensando de buena fe que la persona también está aportando antecedentes que son serios y si lo requieren, también los pueden vincular a las policías especializadas, es decir, al OS7 o a la BRIA (Brigada de Investigaciones Antinarcóticos), es decir la brigada especializada de Investigaciones, y a veces, esas denuncias, si son de comunas más pequeñas, más apartadas, se hacen directamente en Concepción. **Concejala Inostroza** señala que quería hacer un alcance, ya que tenía de Ignacio Carrera Pinto y de los Jardines del Alto de gente que se ha acercado a ella y ella les dijo que pusieran la denuncia en el PDI, fueron, pero han vuelto a ir a hablar con ella, porque no han hecho nada y están sufriendo mucho con las consecuencias de uniones de gente muy ocultas durante la noche, desaparecimiento por noches de niñas estudiantes, entonces, cree que es excelente que se hayan instalado aquí, felicita a Sr. Edgardo Anfossi, porque cree que va a poner todo de su parte para que los sectores que él conoce muy bien se vean favorecidos con la presencia de este programa, señala que lo conocieron a través de la escuela, lo trabajaron por años, pero es bueno que haya llegado la oficina aquí, porque es una forma de reforzar algunas dudas que les quedaban al tratar el “Yo conozco” por ejemplo, entonces, felicitaciones por estar aquí y muchas gracias. **Director Regional** señala que esta presentación que se ha hecho aquí es una presentación preliminar de lo que van a hacer y una vez transcurridos una cantidad de meses y de realizadas algunas acciones, pueden mostrar algunos resultados, se está dando una base teórica, pero lo importante, tal como ha señalado el Coordinador Comunal es que es importante que Sres. Concejales les acompañen en las diferentes acciones y actividades que van a desarrollar con la comunidad; agrega que este año pusieron a disposición de la comunidad un modesto fondo de M\$1.000.- que sirve como para presentar pequeñas iniciativas, se puede tener tal vez, dos proyectos muy buenos en dos organizaciones o poblaciones más vulnerables y esperan el próximo año incrementarlo, este año se partió con una inversión de Conace de M\$12.230.-, ese es el aporte de Conace, lo que dice, porque viene pronto la ley de información pública y todo esto va a estar en la web de todo Chile, incluyendo los sueldos de todos los funcionarios públicos de este país, y tienen también un aporte de M\$1.000.- de parte del municipio que espera que con el apoyo del Concejo el próximo año se pueda incrementar un poco más. **Conc. Carvajal** consulta en qué horario están presentes en la oficina. **Coordinador Comunal** responde que están desde las 08:30 hasta las 17:30 horas, generalmente él está tomando bus a Chillán a las 17:50. **Conc. Carvajal** consulta desde cuando están trabajando acá. **Coordinador Comunal** responde que él comenzó a trabajar el 02 de marzo y Edgardo Anfossi ingresó el 16 de marzo. **Conc. Carvajal** consulta si hay algún tipo de formato para hacer algún tipo de alcance sobre situaciones que se puedan presentar para efectuar denuncias. **Coordinador Comunal** responde que en este momento en su poder no tienen, pero sí está la PDI, ahora, ellos se pueden conseguir el formato y hacer la denuncia a través de la oficina, tal como señalaba Coordinador Regional. **Conc. Carvajal** señala que eso sería sumamente interesante, porque en realidad a la gente, ya se dio el caso que señaló Concejala Inostroza, en que han ido personas a la PDI y

vuelven con el temor después de ser delatados en el sentido que fueron a denunciar y aquí pasaría un poco más sigiloso todo el tema, porque ellos como personal técnico, pueden hacer la denuncia correspondiente, es decir, la persona vendría aquí y de aquí se informaría a la policía y lo que entiende es que aquí en Cabrero esto está empezando y ya es preocupante; agrega que aparte de felicitarlos por el hecho que estén acá, se alegra que así sea. **Coordinador Comunal** señala que van a tener pronto los formatos, porque es la Fiscalía en general la que está enviando esos formatos a los Previene, y ellos trabajan en forma muy coordinada con la Fiscalía Regional. **Conc. Órdenes** señala que le queda una duda, ya que se hizo mención a la coordinación con los profesores, con Educación y consulta si han coordinado ya o han hecho cosas con Educación. **Director Regional** señala que en la carpeta figuran todos los programas que el Previene tiene en los colegios. **Coordinador Comunal** indica que efectivamente el viernes pasado estuvieron junto a la Orientadora del Liceo de Cabrero y del Liceo de Monte Águila, estuvieron en un Seminario sobre el Alcohol que se realizó en Los Ángeles, además, ya tuvieron una reunión con la Directora del DEM para un catastro respecto a todos los establecimientos, ella les entregó un estudio que se hizo el año pasado y además, ellos han estado en contacto con los 11 establecimientos que están aplicando el programa, el material está llegando, por lo tanto se está coordinando la capacitación a los profesores y de acuerdo a las metas que se han fijado, antes de julio tienen que tener a todos los profesores capacitados. **Director Regional** indica que se va a hacer también un lanzamiento de los programas de prevención de alcohol y drogas de los establecimientos educacionales y lo otro es que también los Concejales pueden ayudar a que estos programas también se trabajen en los colegios, ya que Sres. Concejales tienen relación directa con la comuna, con los profesores y los directores, incluso, les pueden informar si en un determinado colegio no cuentan aún con el material, entonces, ellos pueden rápidamente hacérselos llegar, sobre todos a esos colegios uni o bi docentes donde no necesariamente llega este material, pero se les puede poner a disposición. Al no haber más consultas, **Sr. Pdte.** da por concluido el tema y agradece la presencia del Director Regional del Conace y de los dos profesionales de Conace Previene de la comuna en la sesión de Concejo, con quienes espera trabajar en conjunto, en beneficio de la gente de Cabrero. **Director Regional** y los dos profesionales a cargo de Conace Previene en la comuna agradecen la invitación y se retiran de la Sala de Sesión.

5. Análisis cumplimiento Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2008, para su aprobación.

Para el análisis del tema se encuentra presente la Srta. Rosa Aguilera Castillo, Directora de Control, la Srta. Leyla Abuter Sufán, Jefa de Personal, Sra. María Teresa Muñoz, Secretaria del Juzgado de Policía Local y don Jaime Barra Bascuñán, Jefe de Tránsito. **Sr. Pdte.** consulta quien va a hacer la exposición. **Srta. Secretaria Municipal** indica que lo hará ella pues no se encuentra presente la Sra. Fresia Zúñiga Sanhueza, Pdta. del Comité de Gestión y éste está integrado por cuatro funcionarios, dos designados por el Alcalde y dos elegidos por el personal y en este caso, los elegidos por el personal son don Francisco Figueroa y la Srta. Nora Gutiérrez y los designados que son la Sra. Fresia Zúñiga y ella; pero como Sra. Fresia Zúñiga hoy se encuentra con permiso, le pidió que se hiciera cargo de la presentación; en la sesión pasada la Pdta. del Comité informó sobre la meta institucional que está aprobada en un 100%, es decir, fue evaluada con un 100% de cumplimiento por la Dirección de Control y solo falta determinar los porcentajes a las metas que quedaron por asignar, entre las que se encuentran Secretaría Municipal, Dirección de Obras, Dirección de Administración y Finanzas y el Juzgado de Policía Local; recuerda que en la sesión anterior el Concejo señaló que prefería ir viendo las metas que están por determinar, porque el resto ya estarían cumplidas, agrega que Conc. Carvajal solicitó que estuviera presente la Directora de Control para que ella diera su opinión con respecto a las metas, debido a eso obedece la presencia de ella, por lo que consulta si el Concejo le va a dar la palabra a la Directora de Control para que emita su opinión. **Sr. Pdte.** cede palabra a **Directora de Control** quien señala que quiere dar su opinión general sobre las cuatro metas que están por asignar y que no se le asignó esa calificación, porque no es a la Dirección de Control a la que le corresponde determinar que lo que las unidades en definitiva hicieron es aceptable en relación a lo que se comprometieron, lo que sí ella debe ser bien honesta en que las cuatro metas que están por asignar, en dos de ellas hay errores de formulación, porque diseñar un sistema de acústica en el caso de la Dirección de Administración y Finanzas, se va a referir a las cuatro en este aspecto, porque es importante y es lo que el Concejo debe definir finalmente, porque lo que exponga cada uno de los funcionarios que va a defender su meta en el sentido de por qué no cumplieron, por qué fallaron para cumplir un 100% y ella los pudiera calificar, es consecuencia de lo que

ella les va a señalar: diseñar un sistema acústico y de intercomunicaciones dentro del municipio nadie lo va a hacer gratis, entonces, cree que desde un principio hubo un error en la formulación de la meta, en cuanto al esfuerzo que ellos hicieron ella puede tener su opinión personal de lo válido o no que pueda ser, pero objetivamente como dirección de control no puede calificar y eso le corresponde al Concejo, si el Concejo después le preguntan a ella que es lo que opina, ella se los puede decir, pero eso es como profesional, más que como Directora de Control; lo que pasa por ejemplo en el caso de la Secretaria Municipal es que ella se comprometió a diseñar un sistema que permita grabar mejor las sesiones del Concejo con un sistema de diseño acústico, ella cotizó algunas cosas, pero de la misma manera nadie le va a diseñar algo definitivo, por ejemplo, con parlantes de determinadas características y planchas de cierta calidad para que la sala de sesiones tenga un buen sistema acústico si no se paga ese servicio, por eso, ambas unidades, Secretaría Municipal como la Dirección de Administración y Finanzas tienen estudios tentativos no definitivos; en el caso del Juzgado de Policía Local, ella se comprometió a hacer charlas de prevención de drogadicción a los cuartos medios de la comuna, cuando lo conversaron ella le sugirió que no se amarrara sólo con los cuartos medios, porque es muy difícil, ya que hay que ver cuándo el Juez puede dar las charlas, así va pasando el tiempo aunque no se quiera, finalmente, después de la conversación tal vez al formular la meta se olvidaron de modificar que fuera para todos los alumnos de enseñanza media y básica, la meta se formuló y la aprobó el Concejo con charlas para los cuartos medios, ellos hicieron charlas a hartos niños, desde la básica a la media y ella también puede tener una opinión personal respecto de lo bueno que puede ser aquello, pero como Directora de Control, no puede asignar un puntaje, porque no fue eso a lo que ellos se comprometieron, es el Concejo el que tiene que asignarle un valor al esfuerzo y al trabajo que ellos hicieron, igual que en el caso de Secretaría Municipal y de la Dirección de Administración y Finanzas y en el caso de la Dirección de Obras, porque Tránsito pertenece a la Dirección de Obras, el compromiso era un Manual de Procedimiento y normalmente se confunde procedimiento con Reglamentación Legal, pero un manual de procedimiento es aquel en el que se toma un documento, se lee y es capaz de desarrollar una actividad, porque está descrita paso a paso y el trabajo que ellos hicieron es más un reglamento de guía para quien ejecuta el trabajo de permisos de circulación y licencias de conducir, pero no llega a ser un manual de procedimiento, no es un trabajo malo lo que hicieron, pero no es en estricto a lo que se comprometieron a hacer, entonces, lo que le corresponde al Concejo es asignarle un valor porcentual, un porcentaje de 70, 75 u 80%, lo que determinen, al trabajo y al esfuerzo que hicieron los funcionarios, aunque no fue la meta a la que se comprometieron; ahora, si puede extenderse un poco más, ella quisiera decir que su trabajo es muy duro, pero también quiere destacar el esfuerzo del Comité de Gestión y de la gente de cada dirección, han trabajado en reuniones viendo las metas, viendo si realmente aporta a un trabajo interno, no siempre se va a poder hacer una meta que vaya en directo beneficio de la comunidad, porque lo que necesitan para que se refleje afuera es trabajar mejor aquí adentro, entonces, se han fijado metas que han sido estudiadas desde distintos puntos de vista, como se pueden medir, todos participan en la mesa de trabajo, el Comité Técnico y además, un funcionario por cada dirección, cada cual viene y presenta su meta, los demás se la "aportillan" para que pase todas las pruebas, entonces, cree que es importante que el Concejo sepa que si este año han cometido algún error como grupo de trabajo y que las metas que presentaron quedaron con algún detalle, ha sido responsabilidad de todos, se trata de arreglar las cosas y cree que cuando el Concejo tenga la oportunidad de recibir al Comité con las metas de este año se van a dar cuenta que hay un trabajo más fino en cuanto a la formulación de la meta y la unidad de medida, los medios de prueba del trabajo hecho por todas las direcciones está en cada Dirección y en la Dirección de Control y una acotación final que ella quisiera hacer es que el Comité Técnico recibe todo lo que ella le envía y el Comité Técnico evalúa a la Dirección de Control, porque ella obviamente no puede autoevaluarse. **Concejala Inostroza** consulta si al enunciar las metas la Directora de Control participa del enunciado de cada una, porque ella ve aquí que salen detalles que no fueron considerados anteriormente, en el momento que Directora de Control está diciendo que en esas charlas debieran haber participado sólo los cuartos medios, de acuerdo a como fue formulada la meta y Directora de Control dice que por ese motivo esa meta está sin evaluar y en el caso de Tránsito, por ejemplo, Directora de Control dice que se entregó un Reglamento en lugar de un Manual de Procedimientos y en el caso de los parlantes, sobre un estudio previo que debía ser cancelado, esas cosas las vieron antes por ejemplo. **Directora de Control** señala que no, por ejemplo a la Secretaria del JPL le dijo que no se amarrara con los cuartos medios, es una sugerencia que ella les hizo, la Dirección de Control no forma parte del Comité, pero aunque no forma parte del Comité, han decidido este año juntarse todos para que lo que no ve uno, lo vea el otro, ya que la intención es ir mejorando, a partir de

los errores que han cometido y por ejemplo, muchas veces las Unidades se equivocan en las unidades de medida, porque no todo el mundo tiene lógica matemática para hacer una razón, un común denominador, pero habiendo medio de prueba y habiendo un trabajo completo, el hacer la unidad de medida le corresponde a ella, no hay gran problema, pero eso lo corrigieron este año, porque el Comité Técnico le pidió que asistiera a las reuniones o sesiones de trabajo y de inmediato empezaron a ver como lo iban a hacer, como lo van a medir, cual va a ser el medio de prueba, para qué va a servir, entonces, si hay un trabajo más crítico el que han hecho este año y espera que el próximo año el informe que ella emita le pueda ella poner a todo el mundo un 100% de cumplimiento de la meta y en ese sentido están trabajando todos. **Concejala Inostroza** señala que es difícil poder evaluar y como no está acostumbrada a ver este tipo de cosas, es difícil, pero piensa que todos se han esforzado y han querido hacer lo mejor. **Directora de Control** señala que para que Sres. Concejales pudieran ver, tiene a su disposición un manual de la Dirección de Tránsito; ahora, sería importante que las unidades dijeran lo que les ha servido y lo que han hecho, para que el Concejo se forme una idea, se inserten en el trabajo que ellos hicieron, resuelvan y le asignen un porcentaje de cumplimiento. **Conc. Arrué** señala que sería bueno que cada uno de los representantes de cada departamento explicara en qué consistió su actuar durante el año y que tan cerca estuvo del cumplimiento de las metas, para así ellos poder tomar una determinación y evaluar el trabajo del año. **Conc. Carvajal** consulta a Directora de Control quien y cómo se fijan las metas o se fijaron en este caso específico. **Directora de Control** señala que la ley dice que las metas las propone los departamentos al Comité Técnico y el Comité Técnico, como lo explicó la Secretaria Municipal, está formado por dos representantes designados por el alcalde y dos representantes de los funcionarios, ellos reciben las metas de todos las direcciones y unidades municipales y las aceptan, las analizan y esas son las que después se presentan al Concejo y éste las aprueba o rechaza o cuestiona en el sentido de que tal vez se podrían mejorar, ese es el trabajo que se hace acá, ella nunca ha estado en ese trabajo; el Concejo las aprueba y después a ella le toca decir si lo que se hizo es igual a lo que se aprobó, esa es la función y cada una de las unidades debe respaldar con pruebas las metas que cumplieron, el trabajo que hicieron y toda esa información llega a la Dirección de Control y con esa información ella prepara el informe que Sres. Concejales tienen en sus manos, pero es el Comité Técnico el que trabaja en la elaboración de las metas. **Conc. Zapata** consulta hace cuanto tiempo que vienen fijándose metas. **Srta. Secretaria Municipal** señala que desde el año 2005 para el año 2006 y luego 2007. **Sr. Pdte.** señala que el Gobierno, como no ha podido mejorar las plantas municipales, ideó esto del cumplimiento de metas para que los funcionarios puedan a través de esto obtener una remuneración o incentivo aparte para mejorar sus ingresos, la verdad es que la ley de plantas municipales es una ley muy antigua y los funcionarios de la municipalidad son los que están peor remunerados en Chile en relación a otros funcionarios, entonces, el Gobierno, como no ha podido modificar la Ley de Plantas, ideó esto del cumplimiento de metas y en la medida que se aprueben las metas que se cumplieron o hasta el porcentaje que se cumplieron, se les entrega el incentivo de los funcionarios, ese es el fondo de este tema; que viene desde el 2005 o 2006. **Conc. Zapata** consulta si entonces desde 2005 en adelante ha sido de 75%. **Directora de Control** señala que hay años en que no ha habido grandes dificultades. **Conc. Zapata** consulta si el mínimo es de 75%. **Directora de Control** señala que en la meta institucional se ve si el funcionario cumple del 90% hacia arriba se percibe un 6% que es sobre cuatro asignaciones nada más, no sobre todo el sueldo, si el funcionario ejecuta menos del 90% pero sobre el 75%, tiene un 3% que se calcula sobre cuatro asignaciones de todas las que componen el sueldo; en las metas colectivas es un máximo de 4% y si el funcionario ejecuta arriba de 90% recibe el 4% y eso es por área y el incentivo lo reciben solamente quienes lo cumplen, en cambio en la institucional puede trabajar toda la gente o puede trabajar un grupo y el incentivo lo reciben todos los funcionarios, en cambio las colectivas son por secciones o departamentos, quien no cumple su meta y no alcanzó el porcentaje no recibe su bonificación; ella va a comentar su experiencia personal que por razones que tal vez sean justificables o no, un par de años ella no pudo hacer su meta, es un trabajo adicional, entonces ella recibe 0% de la meta colectiva, pero como trabajo en la meta institucional, percibe una asignación por la parte institucional nada más; y después desde el 75% hasta el 89% reciben un 2% que se calcula sobre algunas asignaciones de sueldo, son cuatro nada más, no sobre todo el sueldo. **Conc. Zapata** consulta si desde hace tres años que vienen con ese porcentaje de 75 a 89% y de 90 a 100%. **Directora de Control** señala que no, que normalmente la gente cumple las metas en un 100%. **Sr. Pdte.** señala que eso está establecido por ley. **Conc. Carvajal** quisiera hacer uso de la palabra en forma muy personal y espera que no se malentienda lo que va a decir, como hombre con ciertos años de trabajo en el mundo laboral, el asunto de las metas que uno se pueda fijar en la vida o en el trabajo cotidiano, es complejo, puede decir las cumplí o no las

cumplí, porque son muchas la variantes que se pueden encontrar en el día a día, porque uno se puede programar y se encuentra que hay situaciones o imprevistos que no permitieron llegar a la meta que se fijó, eso a título personal como también a título de empleado, también la experiencia le indica que a veces, por situaciones ajenas a la voluntad y a la capacidad del empleado o del funcionario, también no se logra cumplir ciertas metas; él circunstancialmente está cumpliendo hoy 90 días como Concejal, para esta materia francamente, agradece mucho la presencia de la Directora de Control, porque fue él el quien solicitó que estuviera, y no se encuentra en condiciones o no le parece dentro de sus principios personales hacer una evaluación sobre un sistema que él recién está conociendo, por lo tanto en estos momentos, se va a abstener y va a seguir y va a votar con dos referentes, uno tomando como referente la Directora de Control y lo otro el jefe máximo de la comuna, el alcalde, que es el que realmente que se debe dar cuenta en qué funcionó bien, en que no y por qué, que es lo importante, porque a veces no se trata de un factor humano, hay otras cosas, tal vez a la persona le faltó un elemento en ese momento o alguna o otra variante, entonces el se va a sumar a la evaluación que haga el jefe comunal, porque es él quien ha estado al tanto de cómo se ha manejado esta situación.

Sr. Pdte. cede la palabra a los funcionarios para que expongan sobre su evaluación.

Srta. Secretaria Municipal señala que en Secretaría Municipal se propusieron tres metas con el personal de Secretaría, las otras dos no sabe si Sres. Concejales las analizaron o no, pero fueron cumplidas en un 100%; por otra parte, recuerda las palabras de Conc. Órdenes en la sesión pasada donde dijo que había habido un período de tiempo de cumplimiento de enero a diciembre y la verdad de las cosas es que como los antecedentes que envió la Directora de Control, no los tenía a mano para argumentarles por qué se dio esto al final, lamentablemente la última meta que Secretaría se propuso consideraba mejorar esta sala de sesiones, que tuviera una mejor acústica, tal vez revestir los muros, de esta forma la secretaria que transcribe esta grabación no tenga los problemas que hoy tiene, ya que hay que estar revisando en parte, dos o tres veces la grabación; para cumplir con esta meta, primero tuvo que empezar a averiguar qué empresas había en este rubro, enviar e' mail solicitando información, le respondió una de Santiago, porque no todas responden de inmediato cuando se les pide información, y a raíz de los correos le pidieron antecedentes técnicos respecto de la Sala de Sesiones, tiene en su poder el oficio y que la semana anterior no lo tenía a mano y lo quiso traer para que Sres. Concejales vean de que de repente hay metas que no las puede cumplir, porque hay terceros de por medio; ella tiene el Oficio N°78 que le envió a Sr. Cristian Fernández, Director de Obras, este documento está fechado el 23 mayo de 2008 a través del cual le solicitaba información sobre plano de corte y plano de planta del edificio municipal para enviársela a la empresa de sonido para que ellos le cotizaran la implementación de sistema sonoro; este documento era vital para que la empresa le pudiera hacer el estudio y le propusieran el diseño; después lamentablemente no le reiteró a través de oficios al Director de Obras, sino que en forma verbal y lamentablemente la respuesta no se la dio hasta que finalmente a fines de noviembre le llegó un informe del Asesor de Obras, don John Ramírez, estos documentos también se adjuntaron al Informe de Metas; es decir recién en noviembre recibió la información estaba pidiendo desde mayo, por lo tanto, en noviembre, derivó a la empresa de sonido y ellos posteriormente le enviaron la información en el mes de diciembre, lamentablemente ella no pudo solicitar los fondos, porque estos no estaba considerados en el Presupuesto, tal como decía Conc. Órdenes, eran solo \$350.- más los gastos de estadía de los profesionales, Ingenieros en Sonido, por otra parte, señala que Sres. Concejales les consta ya que han estado aprobando ahora subvenciones del año pasado que no se pudieron pagar en el mes de diciembre porque no había recursos, menos podía pensar en cancelar un monto que no estaba considerado, y ese fue el problema por el cual Secretaría Municipal no pudo cumplir con esta meta que ella la consideraba de vital importancia para el Concejo, porque para cualquier ingeniero de sonido esta no es una sala que tenga una acústica para el trabajo que están haciendo, es decir, la meta tenía muy buena intención, pero lamentablemente el diseño no se pudo pagar, ahora lo que ella argumentaba es que hay un trabajo hecho, ya logró el informe de Obras, se logró una cotización de la empresa de sonido que por supuesto hay que actualizar y que ellos vengan acá y para que vean qué se puede mejorar en esta sala, inclusive hasta los ventanales son demasiado grandes para esta sala donde se graban las reuniones, entonces, eso era lo que ella trajo ahora para argumentar de que en el fondo no es un problema que haya surgido de la Secretaría Municipal, es decir que lamentablemente hay metas que se proponen, pero en la que también intervienen terceros y ahí es el problema, pero si se dan cuenta, las otras dos metas están cumplidas en un 100% y esta no se cumplió exclusivamente por esto, pero ya hay todo un trabajo hecho. **Sr. Pdte.** señala que la Secretaria Municipal explicó que ellos cumplieron las dos primeras metas en un 100% según lo que habían proyectado y esta tercera no se cumplió por razones de fuerza mayor, tal como

decía Conc. Carvajal, a veces hay cosas que no dependen de uno, sino que dependen de terceros y a veces las cosas que dependen de uno, uno se compromete como sea las lleva a cabo; entonces, ofrece la palabra a Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto. **Conc. Zapata** quiere saber si cuando los departamentos y los funcionarios se proponen una meta pueden éstas ser flexibles en el sentido de que si yo estoy viendo que no voy a poder cumplir por un tercero, la puedo sacar de la lista. **Directora de Control** señala que sí se puede, pero para eso tiene que pasar por la aprobación del Concejo, eso ya lo aclararon, que cuando algún funcionario vea que no se puede cumplir una meta por diferentes circunstancias se pide al concejo y se explicarán los problemas que se tienen, es decir, si el Concejo aprobó que van a pintar las oficinas azules, no es cuestión que los funcionarios quieran y las pinten amarillas, no podemos venir a decir que no encontramos azul en el mercado, pero sí encontramos amarillo u otro color; agrega que han ido aprendiendo de sus errores. **Conc. Órdenes** señala que si tiene desde enero a diciembre para hacer una cotización en este caso de lo que se le estaba solicitando a la Secretaria Municipal que era cotizar el sistema de audio y grabación para la Sala, es todo un año, entonces, cree que ella podría haber venido al Concejo y decir que hay un tercero que no hizo esto y está entorpeciendo el trabajo, y entonces, solicitar si se podía modificar la meta, bajo ese punto de vista, cree que para él fueron muchos meses que no se hizo nada. **Srta. Secretaria Municipal** aclara que el Concejo aprobó las metas entre los meses de abril y mayo, por lo que las unidades no tuvieron todo el año para realizarlas, pero de todos modos hubo otras dos metas que Secretaría las trabajó y las cumplió en un 100%. **Conc. Zapata** señala que por colocar un porcentaje, ya que aquí se intentó hacer algo, estaba también la opción de sacar el diseño, él estaría por darle un 30% de cumplimiento. **Conc. Órdenes** consulta si se refiere a esta meta específica o a las tres. **Sr. Pdte.** responde que a esta específicamente. **Conc. Órdenes** señala que en un lado dice “valor meta 100%”, pero en “porcentaje cumplimiento” tiene otro valor y en “aporte” tiene otro valor, y desde su punto de vista particular, del 100% cumplió 30%. **Conc. Órdenes** entiende que la cotización se hizo a final de año. **Srta. Secretaria Municipal** indica que ella antes tuvo dos cotizaciones estimativas, porque necesitaban primero los datos técnicos que ella tenía que pedirle a la dirección de obras, entonces, ella estaba trabajando y puede que Conc. Zapata tenga razón, pero ella no tuvo tiempo de cambiar la meta, porque se estaba trabajando, los técnicos en sonido siempre estuvieron en contacto y estaba a la espera de información de la Dirección de Obras, que nunca dijeron que no la enviarían, sino por el contrario siempre argumentaron que “la estaban preparando” y cuando ya llegó el momento, en un mes no podía cambiar una meta, menos en diciembre. **Conc. Órdenes** señala que el ordinario fue enviado en mayo a la Dirección de Obras, por lo que entiende que fue a tiempo que Srta. Secretaria Municipal se preocupó del tema, pero pecó en que no se preocupó más del tema hasta el mes de noviembre que le devolvieran el oficio. **Srta. Secretaria Municipal** indica que no fue así, ella le exigió en varias oportunidades, pero cometió el error de no haber seguido enviándole oficios al Director de Obras, pues se lo pidió en forma verbal y, finalmente inclusive, fue ella la que le pidió al Asesor de Obras, don John Ramírez, porque como no tuvo respuesta del Director de Obras, personalmente le pidió al Asesor de Obras que le entregara los antecedentes, pero lamentablemente ella no tiene como probarlo, a menos que hubiesen estado los dos funcionarios aquí presente, cosa que no habrían podido negar, porque efectivamente fue así, pero ella siempre estuvo pendiente de la meta, esperando la respuesta. **Sr. Pdte.** indica que es bueno considerar y que tener en cuenta que ahoran están en abril y todavía como Concejo no conocen las metas para este año, seguramente el año pasado ocurrió igual, que en abril o mayo se empezaron a conocer las metas y ahí se empezó a trabajar en ellas. **Conc. Zapata** indica que si empezaron en abril o mayo, debieran haberle puesto en la meta desde abril hasta diciembre y acá hay metas de marzo, de enero, entonces, se amarran. **Sr. Pdte.** indica que para poder tener acceso al beneficio hay que considerar el año, entonces, si ellos cumplen la meta en 8 meses la meta del año, la cumplieron; por eso, señala que Conc. Zapata ya le dio un puntaje y es bueno que los demás concejales se vayan pronunciando para que se pueda ir avanzando. **Conc. Órdenes** indica que tampoco es la idea perjudicar a los funcionarios, pues en el trabajo que a él le toca hacer también a veces hay metas que no se pueden cumplir, sin embargo, le llama la atención el tema que la cotización no tenga fecha. **Srta. Secretaria Municipal** indica que ella tiene en su poder una que está desde agosto y las que tienen en su poder Sres. Concejales se fotocopiaron, pero hay una del mes de agosto; agrega que cuando le pidió al Director de Obras en mayo es porque ella ya había estado en contacto con la empresa, por eso la empresa le pidió antecedentes; agrega que tiene varios correos en su equipo donde consta los contactos con la empresa de sonido. **Directora de Control** señala que las unidades empezaron a hacer llegar a la presidenta del Comité a fines de diciembre sus metas y la primera semana de enero ella tenía todos los informes y si puso esta observación fue para aclarar estas mismas cosas que no siempre

entendía bien, porque no siempre es fácil, pero las metas fueron entregadas en su plazo, agrega que esto lo puede revisar la Contraloría y consultar por qué se pagaron tales bonificaciones y ella tiene todos estos antecedentes y puede indicar qué metas se cumplieron y para ello están todas las pruebas. **Conc. Órdenes** señala que él indicaría un 43% de cumplimiento de meta que se acerca bastante a lo que él pretendía en una primera instancia. **Conc. Arrué** señala que lo que pasa es que esta meta tiene un objetivo que significa un costo, significa inversión o gasto, entonces, eso está fuera del alcance del funcionario que está a cargo de esas labores y si piensa en la reestructuración que se está haciendo de los trabajos del Comité Técnico para el próximo año, no va a incluir tipos de metas con diseño y cotización como dice aquí, entonces, es algo que está un poco o bastante alejado como para que el funcionario pueda disponer de que se cumpla ese requisito de inversión y él considera que por lo que se ha explicado, por la demora y todo lo que ocurrió aquí, le asigna un 90% de cumplimiento. **Conc. Gierke** señala que este es un tema complicado para él, porque está el informe de Control y el informe que entrega la Srta. Secretaria Municipal, pero escuchando a los concejales y escuchando a la Directora de Control y a la Srta. Secretaria Municipal, se puede hacer un pronóstico y cree que en realidad no se cumplió la meta, faltó el último punto donde tal vez hubo que, en su momento, haber detenido el trabajo y haber conversado con el Concejo, manifestándole que no era posible hacer el diseño por el costo que esto tenía, así es que él valora igual el trabajo que se hizo en los puntos anteriores, porque no hay que desconocer que igual se trabajó en crear un sistema computacional, entonces, hubo un trabajo de parte de la Srta. Secretaria Municipal, pero sí considera que faltó tal vez el último punto y por eso es que aquí donde él se complica en el tema del porcentaje, porque igual de tres hay dos metas que se superaron y una que quedó en duda, hubo un trabajo acá y un punto que no se pudo alcanzar y sobre ese punto faltó más información, porque Srta. Secretaria Municipal acaba de adjuntar recién la cotización. **Srta. Secretaria Municipal** aclara que las cotizaciones estaban, en el informe que remitió a Control. **Conc. Gierke** cree que por el esfuerzo le pone un 50%. **Concejala Inostroza** indica que ella había hecho el alcance en la reunión anterior, como lo dijera Conc. Arrué, en relación a que esto significaba un costo, en primer lugar, luego agregar que detrás de eso también hay un trabajo realizado, la Srta. Secretaria Municipal trajo evidencias, no sabe si en su oportunidad las hiciera llegar a la Directora de Control, en todo caso ella le asigna un 75%. **Sr. Pdte.** señala que en reconocimiento al trabajo que realizó Secretaría y que al final no pudo resolver, no por su incapacidad, sino que por depender de otros, él le asignaría el mismo porcentaje que le asignó Conc. Arrué, es decir, un 90%, porque hubo una preocupación por cumplir la meta y lamentablemente, por depender de otras personas de otros departamentos, no se pudo cumplir al 100%. **Conc. Carvajal** tal como lo indicara al comienzo otorga el mismo porcentaje que Sr. Pdte. o sea un 90% de cumplimiento. En síntesis, **el Concejo Municipal, con respecto a la meta colectiva de Secretaría Municipal "Diseñar y cotizar sistema de audio, grabación y aislamiento acústico para la Sala de Sesiones del Concejo Municipal" que tiene un valor de un 35%, le otorga la siguiente ponderación: Conc. Zapata 30%, Conc. Órdenes 43%, Conc. Gierke 50%, Conc. Arrué 90%, Conc. Inostroza 75%, Sr. Pdte. 90%, Conc. Carvajal 90%, lo que da suma de 66,85% porcentaje que dividido por 7 y multiplicado por el valor de la meta 35% da un valor final de la 3ª meta de 23,4%, porcentaje que sumado a las dos metas anteriores, da un cumplimiento total aprobado de un 88,4% de las Metas Colectivas año 2008 de la Secretaría Municipal.** (Acuerdo N°65 del 08.04.2009).

Nota: **Sr. Pdte.** señala que hay que prolongar la sesión. El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, prolongarla en 45 minutos, desde las 18:15 a las 19:00 horas.

Srta. Leyla Abuter Sufán, Jefa de Personal, señala que ella va a exponer las metas de Finanzas que tenía 4 de las cuales 3 fueron cumplidas y sólo queda una que es similar a lo que le ocurrió a Secretaría Municipal, pero no se va a extender, porque en un informe que pidió Directora de Finanzas está todo indicado lo que fue pasando, por lo que procede a dar lectura al documento; agrega que la meta era "**Diseñar y cotizar Sistema de Comunicación con altavoces en el Edificio Consistorial**"; indica que el problema en definitiva se originó porque inicialmente se dijo que la central telefónica no se podía intervenir y después se dijo que sí se podía intervenir, por lo que no era necesario el sistema originalmente pensado, ante lo cual se solicitó una cotización con todos los detalles para tener claro en qué consistía el trabajo; luego Telefónica envió un técnico que presentó una propuesta que según la opinión de la Directora de Administración y Finanzas no era lo requerido, pues no solucionaba el problema de comunicación, se siguió gestionando hasta llegar a lo enviado y respecto al diseño, Telefónica se negó a enviar algo más acabado, ya que señalaron que el cableado se reducía al mínimo,

puesto que la intervención pasa por la central telefónica, ante lo cual para complementar la cotización y antecedentes técnicos se consiguieron un plano de la primera planta del edificio consistorial, ya que todos los pisos son iguales y se envió a Jefa de Finanzas para que estableciera donde irían los parlantes y a su vez timbrara y firmara la proposición, lo que finalmente se consiguió, en cuanto a la insistencia con Telefónica se debe principalmente a que los equipos y cableado que tiene el edificio son de esa compañía y ante la posibilidad de tener un sistema más moderno que el originalmente pensado y con menor intervención de la estética de la unidad a su cargo, se estimó que era lo más recomendable en la práctica y eso fue lo que pasó. Agrega que en cuanto a las cotizaciones recibidas, hubo una que consideraba 6 altoparlantes y otra que consideraba 12 altoparlantes y se aceptó la segunda que sí servía. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales para que se pronuncien sobre esta meta. **Concejala Inostroza** señala que aquí también hubo intervención de terceros. **Conc. Zapata** señala que al igual que el caso anterior, las metas en términos de forma son flexibles, tal como los funcionarios proponen las metas, así se amarran y él le da un 60% al cumplimiento. **Conc. Órdenes** indica que la aclaración estuvo un poco más clara que en el caso anterior y se llegó a una conclusión y él le da un 60% al igual que Conc. Zapata. **Conc. Arrué** da a esta meta del Departamento de Administración y Finanzas el mismo porcentaje que para Secretaría Municipal, es decir, 90%. **Conc. Gierke** mantiene su porcentaje de 50%. **Concejala Inostroza** señala que también la fecha viene de noviembre de 2008; acota que es difícil evaluar, pero le da también un 75% y como decía Conc. Zapata, ellos también en la escuela tienen metas que ellos las proponían, pero le gustaría que cuando se propusieran o si ya están propuestas para este año pudieran conversar todos los posibles detalles, porque ellos sufren con esto también, todo aquel problema que surgiera dentro de la propuesta pudieran irlo dando a conocer. **Sr. Pdte.** señala que conociendo como funciona el tema aquí y como funciona la CTC cuando se le hacen peticiones, por ejemplo, cuando se le solicita que vengan a arreglar un teléfono, pasan meses y meses, entonces, él está de acuerdo con Conc. Arrué en asignarle el mismo porcentaje de 90%, porque aquí hubo un esfuerzo de parte de los funcionarios de lograr la meta y dependieron de fuerza mayor como es un ente externo, en este caso la CTC y que en una primera instancia se buscó otro camino que no era el correcto; agrega que en la municipalidad antigua que se quemó, se tenía un sistema, pero era mucho más chico que éste, era un sistema de altavoz como el que se usa en los aeropuertos, a través de la línea telefónica, por eso apoya lo señalado por Conc. Arrué de otorgar un 90%. **Conc. Carvajal** otorga el mismo porcentaje que Sr. Pdte. o sea un 90% de cumplimiento. **El Concejo Municipal, con respecto a la meta colectiva de la Dirección de Administración y Finanzas “Diseñar y cotizar Sistema de Comunicación con altavoces en el Edificio Consistorial” que tiene un valor de un 25%, le otorga la siguiente ponderación: Conc. Zapata 60%, Conc. Órdenes 60%, Conc. Gierke 50%, Conc. Arrué 90%, Conc. Inostroza 75%, Sr. Pdte. 90%, Conc. Carvajal 90%, lo que da la suma de 73,57% porcentaje que dividido por 7 y multiplicado por el valor de la meta 25% da un valor final de la meta de 18,4%, porcentaje que sumado a las tres metas anteriores, da un cumplimiento total aprobado de un 93,4% de las Metas Colectivas año 2008 de la Dirección de Administración y Finanzas. (Acuerdo N°66 del 08.04.2009).**

En cuanto a las metas colectivas de Obras, en este caso del Departamento de Tránsito, **Jaime Barra Bascuñán, Jefe de Tránsito(S)** señala que la meta consiste en: **“Establecer por escrito los pasos, procedimientos y obligaciones de la unidad de permisos de circulación con la finalidad de servir de texto de consulta ante la ausencia de la persona que está a cargo de la unidad”**. Indica que se impusieron esta meta ya que en muchas unidades tanto públicas como privadas existen, como en el caso de permisos de circulación, existe un funcionario que está a cargo de cada unidad, entonces, cuando no está el funcionario, la respuesta que se le da al público es que vuelva mañana, vuelva más tarde o vuelva otro día, entonces, el objetivo de ellos es que en el caso de los permisos de circulación y las licencias de conducir haya dos personas que estén ahí y aunque una está viendo licencias de conducir y la otra está viendo permisos de circulación, y aunque no esté la otra persona, igual conocer el otro tema, o saber e igual buscar rápidamente una solución y no tener que leer la ley de tránsito y los tremendos manuales que hay para proceder; el manual que elaboraron ellos establece un manual de procedimiento, donde se explica los pasos para obtener un permiso de circulación o una licencia de conducir nacional o extranjera establece los pasos que va a seguir y con su respaldo legal, pues muchas personas también necesitan o requieren un respaldo legal de por qué se les pide un documento o un determinado dato y en el procedimiento que elaboraron sí se establece todos esos requisitos, ahora, paso a paso, la parte operativa, tal vez como se refiere un manual de procedimiento paso a paso es muy difícil principalmente porque existen empresas que proveen los software a la municipalidad, o sencillamente porque se les

están haciendo cada cierto tiempo modificaciones a los programas por diferentes informes que están pidiendo de la Seremi y ese manual ya no les serviría y según su punto de vista, cree que el manual cumple con lo que ellos quisieron hacer y quisieron formular y los objetivos que se quisieron plantear, eso es más o menos en forma resumida. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra para que Sres. Concejales se pronuncien. **Concejala Inostroza** señala que quería asignarle un puntaje de 90%, porque ella lo encontró muy bueno. **Conc. Gierke** quisiera acotar que en realidad es que el tema del equipo le involucró harto aquí en la Sala a él, por conocer la dificultad que tiene lo que es el equipo de grabación, por eso es que dio un puntaje de acuerdo a lo que él creía que se debía otorgar, ahora, el tema de la Srta. Jefa de Personal es un tema que se escapa un poco de su conocimiento por ser una persona nueva en el municipio; en cuanto al tema de Obras, está recién enterándose de todo lo que está ocurriendo en el municipio y en esta oportunidad vota un 90%. **Conc. Zapata** señala que él se va a pronunciar un poco por lo que comenta la Directora de Control que señala que son dos cosas distintas, una que es Manual de Procedimientos y la otra que es un Reglamento y comenta que en el trabajo que tenía anteriormente en la empresa privada se trabajaba un sistema de gestión en el cual se hacía procedimiento instructivo y esquemas transversales, por lo tanto se va a guiar por lo que decía la Directora de Control de que son dos cosas distintas un reglamento y un procedimiento, por lo que va a asignarle un porcentaje de 60% al tema. **Conc. Arrué** indica que él le otorga el 90%. **Conc. Órdenes** señala que detrás esto hay un Decreto que aprobó este documento como un manual, pero la Directora de Control dice que más que un manual es un reglamento y a él le da la sensación y por la explicación de Jefe de Tránsito (S) que se pasó de revoluciones porque hablaba de que el programa debía ejecutarse en orden al manual y la verdad es que la meta dice claramente "Establecer por escrito los pasos, procedimientos y obligaciones de la unidad" solamente los pasos que se debían seguir, a fin de que sirva como texto de consulta cuando no esté el funcionario correspondiente y cree que se enredaron más de la cuenta en el tema de la meta, ahora, entiende que la dificultad de elaborar un manual y elaborar un reglamento son cosas distintas y tal vez trabajaron más de lo que se les pedía, le da esa sensación, pues un manual es mucho más simple que establecer un reglamento de funcionamiento, porque el equipo tomó la parte legal que no se la estaban pidiendo, se ciñeron a los pasos que hay que dar para cada uno de los trámites que se les consultan a ellos y en atención a eso y que el problema que tuvieron fue que enfocaron mal, pero que hubo disposición a hacer el trabajo, sino que les provocó más agotamiento del que les debía haber provocado, él le asigna un 90%. **Sr. Pdte.** señala que él mantiene el porcentaje de 90%. **Conc. Carvajal** se suma al 90% de porcentaje.

El Concejo Municipal, con respecto a la meta colectiva de la Dirección de Obras - Departamento de Tránsito "Establecer por escrito los pasos, procedimientos y obligaciones de la unidad de permisos de circulación con la finalidad de servir de texto de consulta ante la ausencia de la persona que está a cargo de la unidad". que tiene un valor de un 50%, le otorga la siguiente ponderación: Conc. Inostroza 90%, Conc. Gierke 90%, Conc. Zapata 60%, Conc. Arrué 90%, Conc. Órdenes 90%, Sr. Pdte. 90%, Conc. Carvajal 90%, lo que da la suma de 85,71% porcentaje que dividido por 7 y multiplicado por el valor de la meta 50% da un valor final de la meta de 42,8%, porcentaje que sumado a la primera meta, da un cumplimiento total aprobado de un 92,8% de las dos Metas Colectivas año 2008 de la Dirección de Obras Municipales. (Acuerdo N°67 del 08.04.2009).

En cuanto al **Juzgado de Policía Local**, la Sra. Teresa Muñoz, Secretaria del JPL señala que la meta objetada que establece "**Dictar charlas a los alumnos de los Cuartos Medios de los Liceos de Monte Águila y Cabrero, relacionado con previsión y consumo de drogas, dictadas por el Juez de Policía Local**"; señala que estas charlas fueron en realidad solicitadas por los apoderados y profesores a raíz de otra charla que se había hecho anteriormente sobre el alcoholismo de la juventud en la comuna y ellos la programaron con los Cuartos medios pensando en que se iba a dar y se iba a hacer en el tiempo, pero ocurrió que en ese período se fue el Juez que había en la comuna y él estaba comprometido, pero postuló a Penco y se fue a trabajar allá, luego para que nombraran al juez que está ahora pasaron un par de meses en que se tuvo un subrogante, entonces, fueron pasando los períodos, y el nuevo Juez llegó a abocarse a otras cosas, porque venía llegando, y aparte del cambio que también hicieron los profesores que estaban programados para antes de esa fecha y las charlas estas se llevaron a cabo y les consultaron a ellos en ese momento si podían asistir alumnos de otros cursos, pues hallaban que era interesante que participaran, como era en la Sala de la Cultura y la capacidad estaba se aceptó que fueran los alumnos que los profesores llevaran de distintos cursos, pero considerando que iba a estar la totalidad de los

cuartos medios a quienes se había invitado oficialmente, entonces, eso fue lo que pasó, que hubo tanta asistencia, más de 200 alumnos, se pasaron las listas para que en el momento los niños confirmaran su asistencia, porque era con lo cual el departamento iba a justificar que los alumnos había asistido, entonces, en el fondo la reunión se hizo pero no con la totalidad de los Cuartos medios, ya que por distintos motivos, no se tuvo el 100% de ellos, pero no así de los otros cursos. **Conc. Carvajal** señala que de todas maneras valió la pena en todo caso. **Secretaria JPL** señala que era para todos los alumnos en realidad. **Conc. Carvajal** señala que era mayor el ámbito. **Secretaria JPL** indica que invitar a los liceos completos estimaban que era mucho, entonces, por eso se consideró los 4º. **Directora de Control** indica que a ella le toca el duro trabajo de calificar si se cumplió o no y lamentablemente, no se pudo juntar a los cuartos, ya era fin de año, le costó mucho hacerlo y tiene claro que lo que ellos lograron no era lo que estaba comprometido, pero siendo sincera como persona y también tiene la obligación de asesorar al Concejo, y señala que mientras más chicos se les hace las charlas a los niños es mejor, por eso les había recomendado que no se amarraran con los Cuartos medios, sino que ojalá desde kinder les pidieran a los niños que no fumen; agrega que se reunieron cualquier cantidad de niños de la comuna, se le dictó la charla, pero lamentablemente el 1, 2, 3 o 4 de diciembre ya no estaban los 4º medios, entonces, eso les dijo que es muy bonito el trabajo que ella hace, pero tiene que hacerlo antes de que los cursos se vayan y el error estuvo en comprometerse con los 4º, pues eso fue lo que el Concejo, aunque no fuera con los actuales integrantes, aprobó y cree que todos tienen claro que el trabajo que la Sra. Teresa hizo es tanto o más valioso, porque entre más chicos son los niños mejor es la prevención. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a Sres. Concejales para que se pronuncien respecto del tema. **Conc. Arrué** indica que tenía en mente explicar que él entiende que 49 alumnos del Liceo A-71 de Monte Águila y 193 alumnos de los establecimientos de Cabrero es un número importante de personas que recibieron esas charlas por parte del Juez del JPL y que si bien es cierto que el compromiso era que se hiciera para alumnos de 4º año medio, pero ya se explicó acá que la presencia de alumnos de 1º medio hacia arriba favoreció el trabajo que se había impuesto como meta, e incluso lo excedió, si no quedó constancia, seguro que de 4º también fueron a la charla, pero no se dejó constancia, por eso cree que esta meta se cumplió en un 100% y ese es el porcentaje que él le da. **Concejala Inostroza** señala que por la formulación en el sentido que lamentablemente se puso 4º medio, ella le asigna 95%, porque la idea es lindísima, llegó a la comunidad estudiantil, pero desgraciadamente por formular la meta de esa forma le asigna ese porcentaje. **Conc. Zapata** indica que sigue insistiendo en que se siguen amarrando, pues por un lado les dicen que no se amarren y lo siguen haciendo, pero el trabajo es bastante intenso, trabajar con niños no es fácil, así es que él le da un porcentaje de un 95% de cumplimiento. **Conc. Órdenes** señala que la impresión que tiene Conc. Zapata y Concejala Inostroza es la misma que tienen todos y el único problema fue el haber restringido las charlas a los 4º medios, así que él igual le asigna un 95% y lamenta el cumplimiento del primer punto que fue solamente de un 57%, ahora, él entiende que son situaciones ajenas en donde sale un Juez que es la cabeza del departamento y queda todo pendiente. **Conc. Gierke** indica que ojalá no ocurra esto el próximo año y que no se atengan a cosas que no van a ser capaces de poder asumir y en su tiempo avisarlo para que a este Concejo lleguen todos al 100% y ellos no tengan que estar evaluando y sufriendo si es que pasan la meta o no los funcionarios, porque igual hay un trabajo de por medio y él en esta ocasión le asigna un 80%. **Sr. Pdte.** señala que conociendo lo que ocurrió efectivamente como lo decía Sra. Secretaria JPL, hubo cambio de Juez, pero cree que la meta se cumplió por el hecho de haber hecho esta charla para los alumnos y efectivamente lo mal calculado fue haber hecho esto cuando ya los 4º medios están despidiéndose, porque se están licenciando para poder dar la PSU, por esa razón, él le asigna el 100%. **Conc. Carvajal** le asigna también el 100%. **Conc. Zapata** señala que para terminar, quiere pedir que, como las metas no son rígidas, si ven que no pueden cumplir las metas, las puedan cambiar.

El Concejo Municipal, con respecto a la meta colectiva del Juzgado de Policía Local "Dictar charlas a los alumnos de los Cuartos Medios de los Liceos de Monte Águila y Cabrero, relacionado con previsión y consumo de drogas, dictadas por el Juez de Policía Local", que tiene un valor de un 50%, le otorga la siguiente ponderación: Conc. Arrué 100%, Conc. Inostroza 95%, Conc. Zapata 95%, Conc. Órdenes 95%, Conc. Gierke 80%, Sr. Pdte. 100%, Conc. Carvajal 100%, lo que da la suma de 95% porcentaje que dividido por 7 y multiplicado por el valor de la meta 50% da un valor final de la meta de 47,5%, porcentaje que sumado a la primera meta, da un cumplimiento total aprobado de un 76% de las dos Metas Colectivas año 2008 del Juzgado de Policía Local. (Acuerdo N°68 del 08.04.2009).

El Concejo Municipal, finalmente ratifica y aprueba en forma unánime el resultado de la Meta Institucional y las Metas Colectivas año 2008, de las siguientes unidades:

Meta Institucional	100%
---------------------------	-------------

Metas Colectivas	Porcentaje de aprobación %
Secretaría Municipal	88,4
Dirección Desarrollo Comunitario	100,0
Dirección Obras	92,8
Dirección Administración y Finanzas	93,4
Dirección de Control	100,0
Secretaría Comunal de Planificación	77,0
Juzgado de Policía Local	76,0

(Acuerdo N°69 del 08.04.2009).

Sr. Pdte. da por concluido el tema y los funcionarios Srta. Rosa Aguilera Castillo, Directora de Control, la Srta. Leyla Abuter Sufán, Jefa de Personal, Sra. María Teresa Muñoz, Secretaria del Juzgado de Policía Local y don Jaime Barra Bascuñán, Jefe de Tránsito (S), se retiran de la Sala de Sesión.

6. Constitución de Comisiones de trabajo del Concejo Municipal.

Sr. Pdte. consulta a Sres. Concejales si toman el punto N°7 de Constitución de Comisiones o Puntos Varios, porque en el tema de las comisiones cree que se van a demorar un poco. **Conc. Gierke** consulta por qué no hacen una sesión extraordinaria para tratar el tema de las comisiones. **Sr. Pdte.** señala que tal vez para la próxima sesión no hay tantos temas y pueden alargar los Puntos varios y pueden poner en primer lugar la Constitución de Comisiones. **Conc. Gierke** señala que puntos varios los han postergado demasiado, entonces, cree que se van a demorar y puede que la próxima sesión se junte con otro punto de la tabla y de nuevo dejen los puntos varios para la próxima sesión. **Concejala Inostroza** opina que las personas que no participaron en la sesión pasada en Puntos varios podrían tomarlos ahora. **Sr. Pdte.** señala que la Constitución de comisiones lo dejarían como punto primero de la próxima sesión. **Conc. Carvajal** señala que le gustaría comenzar por las comisiones. **Sr. Pdte.** indica que se van a demorar pues es un tema largo. **Conc. Zapata** indica que por lo menos podrían hacer uso de los 10 minutos que quedan para puntos varios y así se va avanzando. **Conc. Arrué** indica que él no tiene para hoy. **Concejala Inostroza** señala que ella participó en la sesión anterior. **Conc. Zapata** señala que él participó la vez pasada, así que quedarían los otros tres concejales.

Entonces, **Sr. Pdte.** señala que la constitución de Comisiones de trabajo del Concejo Municipal, se dejará como primer punto de la tabla para la próxima sesión.

7. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Órdenes** señala que le gustaría que se fijara una fecha en la que los concejales que han asistido a capacitación puedan rendir cuenta, porque están cayendo en un incumplimiento. **Sr. Pdte.** señala que tienen que rendirla, pero justamente por las sesiones extensas que han tenido, pero cada viaje que hacen los Concejales deben informar acá. **Conc. Órdenes** señala que le gustaría que se tuviera presente, porque en el caso de ellos, ya han asistido a dos o tres actividades, entonces, quisiera que se fijara una fecha que podría ser en la próxima sesión o una extraordinaria para explicar y transmitir un poco los conocimientos que han adquirido; agrega que hay material que se puede fotocopiar.
- ✓ **Conc. Órdenes** solicita nuevamente una copia de unos proyectos PMU que había solicitado el 25 de febrero y que Sr. Pdte. le indicó que se lo solicitaran al Director de Secplan a partir del 13 de marzo, porque iba a estar más aliviado de trabajo, porque al 13 de marzo se acababa el plazo de postulación al FRIL, entonces, ahí quedaba un poco más desocupado y le podría entregar copia del proyecto de Mejoramiento de Veredas en calle Ahumada de Monte Águila.
- ✓ **Conc. Órdenes** reitera la petición del informe de la Abogada respecto de los terrenos que son de propiedad municipal, pues en la oportunidad que él lo solicitó, la abogada estaba con vacaciones así que quedó pendiente. **Sr. Pdte.** señala que ahora está con licencia médica por una semana.

- ✓ **Conc. Órdenes** señala que se acercó una vecina el otro día y consulta si Sr. Pdte. tiene antecedentes que pueda aportar respecto de una expropiación que se haría en las casas de alrededor de la Ruta Q-50 por la doble vía que estaría construyéndose. **Sr. Pdte.** indica que cree que el Ministerio de Obras Públicas va a invitar al Concejo a una reunión que se va a hacer en Cabrero para informar en detalle y también saber qué opina el Concejo con respecto al sector por donde va a pasar la doble vía y qué sugieren; agrega que en un principio esa reunión estaba programada para el 16 de abril, pero le informaron que se postergaba, pero Sres. Concejales van a ser invitados; el Ministerio de Obras Públicas va a venir a exponer sobre el tema, entonces, va a ser bueno que tengan en claro todas las dudas que quieran exponer y así esta doble vía sea un aporte importante para la comuna, porque después hay cosas que cuando se están ejecutando se van viendo otros problemas, como lo que pasó con la Ruta 5 cuando se hizo la doble vía, ellos ignorando el tema, no se consideró las calles de servicio y todas las cosas que después surgieron, entonces, ahora es bueno que tengan claridad para cuando vengan ellos a hacer la exposición que tengan claro e incluso puedan tener un punteo para exponerlo.
- ✓ **Conc. Órdenes** recuerda que había solicitado si este fin de Semana Santa la motoniveladora podía ir a emparejar una cancha. **Sr. Pdte.** indica que estaba programada para hoy, pero como la motoniveladora requería de una mantención, van a ir mañana a ver eso. **Conc. Órdenes** señala que la vio parada esta mañana y pensó que estaba en pana. **Sr. Pdte.** aclara que vino la Volvo esta mañana a hacerle una mantención. **Conc. Órdenes** entiende entonces que estaría saliendo mañana. **Sr. Pdte.** indica que está programada para mañana.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta si la Sala de la Cultura de Monte Águila estará disponible para el fin de Semana Santa. **Sr. Pdte.** señala que tendría que consultarlo, porque se lleva un registro en Dideco, de acuerdo a las solicitudes que hay, pero si está disponible no hay problema. **Conc. Órdenes** señala que estaría confirmando mañana para ver si es posible usarla el día domingo.
- ✓ **Conc. Zapata** señala que quienes administran el tema del Gimnasio y la Casa de la Cultura no tienen la programación de la semana, por eso es que el director del Liceo quería saber si está disponible la Sala de la Cultura para mañana a las 12:00 horas.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que la vecina Sra. Lila Molinés Anabalón que es ciudadana de Cabrero y vive en Villa Zañartu casa N°1 de Cabrero y hace algún tiempo en Villa España se realizaron trabajos en donde quedaron escombros y tierra colorada en el sitio de su hermana, luego que camiones municipales ocuparon su sector para facilitar las obras de trabajo en el lugar; en ese momento los choferes se comprometieron a retirar todo el existente y a la fecha no se le ha dado solución, lo cual por parte de los vecinos ella ha tenido muchos reclamos, ahora la familia quiere construir y se les hace imposible con todo el escombros que está en su sitio y éste se encuentra ubicado en calle Mozart, sitio 15 de Villa Alemana.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que por un tiempo Vialidad estuvo haciendo limpieza en los caminos que van hacia Monte Águila, trabajos que llegaron hasta el puente Coihuico y ahí se detuvieron hace más de dos semanas aproximadamente, entonces, en un Concejo anterior recuerda que Sr. Pdte. quedó de enviar una carta solicitando a Vialidad ciertos trabajos como era la limpieza del Puente La Colonia, el puente de la Feria en Monte Águila y otros trabajos en la comuna. **Sr. Pdte.** indica que él habló por teléfono y agilizaron el retiro de las primeras acumulaciones que hubo de maleza, pero no recuerda que se había quedado de oficiar también a Vialidad. Indica que las empresas que están haciendo los trabajos son contratistas de Vialidad y tienen que cumplirlo dentro de un plazo. **Conc. Gierke** consulta qué sabe Sr. Pdte. al respecto, si continúan los trabajos hasta Monte Águila o se detuvieron en el puente Coihuico. **Sr. Pdte.** indica que los trabajos tienen que continuar. **Conc. Gierke** consulta si se ofició a Vialidad. **Sr. Pdte.** indica que se le puede enviar un oficio. **Srta. Secretaria Municipal** recuerda que Sr. Pdte. quedó de conversar con el Director Provincial de Vialidad, no de enviar un oficio. **Sr. Pdte.** señala que él habló con el Encargado de Vialidad Los Ángeles y él le respondió que eso se hacía.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que en Monte Águila, respecto del Comité llamado Oasis, quisiera ver cuáles son las dimensiones que va a tener ese terreno, porque ellos compraron, el Concejo aprobó M\$2.000.- para la compra de terreno y en realidad, le gustaría conocer el plano. **Sr. Pdte.** señala que no se les pidió, pero se les va a consultar, pues ellos deben tener un plano relativo a la compra de todo el terreno o al menos las dimensiones que aparecen.

Habiéndose cumplido el tiempo, Sr. Pdte. levanta la sesión siendo las 19.00 horas.



SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°14
del 08 de abril de 2009

Acuerdo N°61 del 08.04.2009: El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, otorgar una subvención extraordinaria por la suma de M\$1.200.- (Un millón, doscientos mil pesos) al Comité Provienda de Charrúa para que puedan realizar la compra de un terreno de aproximadamente 2 hectáreas, para la concreción de su proyecto de vivienda, costo que asciende a M\$8.000.- y de los cuales el Comité ya ha cancelado M\$6.800.-

Acuerdo N°62 del 08.04.2009: El H. Concejo Municipal acuerda otorgar la subvención correspondiente al año 2008 a la Junta de Vecinos Osvaldo Muñoz Carrasco, por la suma de M\$70.- (Setenta mil pesos), en consideración a que el año 2008 firmaron su convenio y no le fue entregada por no haber recursos en el municipio.

Acuerdo N°63 del 08.04.2009. El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, autorizar al Departamento de Salud para que realice vía Portal de Compras Públicas la prestación de servicios de Altas integrales cuyo monto supera las 500 UTM, el monto estimado es de M\$37.440, tal como fue solicitado a través de Ordinario N°163 del 08.04.2009, por el Departamento de Salud.

Acuerdo N°64 del 08.04.2009. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación al Presupuesto de Salud por la suma de M\$99.648.- (Noventa y nueve millones, seiscientos cuarenta y ocho mil pesos), tal como fue solicitada a través de Oficio N°156 de fecha 03/04/09 por el Departamento de Salud.

Acuerdo N°65 del 08.04.2009. El Concejo Municipal, con respecto a la meta colectiva de Secretaría Municipal "Diseñar y cotizar sistema de audio, grabación y aislamiento acústico para la Sala de Sesiones del Concejo Municipal" que tiene un valor de un 35%, le otorga la siguiente ponderación: Conc. Zapata 30%, Conc. Órdenes 43%, Conc. Gierke 50%, Conc. Arrué 90%, Conc. Inostroza 75%, Sr. Pdte. 90%, Conc. Carvajal 90%, lo que da suma de 66,85% porcentaje que dividido por 7 y multiplicado por el valor de la meta 35% da un valor final de la 3ª meta de 23,4%, porcentaje que sumado a las dos metas anteriores, da un cumplimiento total aprobado de un 88,4% de las Metas Colectivas año 2008 de la Secretaría Municipal.

Acuerdo N°66 del 08.04.2009. El Concejo Municipal, con respecto a la meta colectiva de la Dirección de Administración y Finanzas "Diseñar y cotizar Sistema de Comunicación con altavoces en el Edificio Consistorial" que tiene un valor de un 25%, le otorga la siguiente ponderación: Conc. Zapata 60%, Conc. Órdenes 60%, Conc. Gierke 50%, Conc. Arrué 90%, Conc. Inostroza 75%, Sr. Pdte. 90%, Conc. Carvajal 90%, lo que da la suma de 73,57% porcentaje que dividido por 7 y multiplicado por el valor de la meta 25% da un valor final de la meta de 18,4%, porcentaje que sumado a las tres metas anteriores, da un cumplimiento total aprobado de un 93,4% de las Metas Colectivas año 2008 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Acuerdo N°67 del 08.04.2009. El Concejo Municipal, con respecto a la meta colectiva de la Dirección de Obras - Departamento de Tránsito “Establecer por escrito los pasos, procedimientos y obligaciones de la unidad de permisos de circulación con la finalidad de servir de texto de consulta ante la ausencia de la persona que está a cargo de la unidad”, que tiene un valor de un 50%, le otorga la siguiente ponderación: Conc. Inostroza 90%, Conc. Gierke 90%, Conc. Zapata 60%, Conc. Arrué 90%, Conc. Órdenes 90%, Sr. Pdte. 90%, Conc. Carvajal 90%, lo que da la suma de 85,71% porcentaje que dividido por 7 y multiplicado por el valor de la meta 50% da un valor final de la meta de 42,8%, porcentaje que sumado a la primera meta, da un cumplimiento total aprobado de un 92,8% de las dos Metas Colectivas año 2008 de la Dirección de Obras Municipales.

Acuerdo N°68 del 08.04.2009. El Concejo Municipal, con respecto a la meta colectiva del Juzgado de Policía Local “Dictar charlas a los alumnos de los Cuartos Medios de los Liceos de Monte Águila y Cabrero, relacionado con previsión y consumo de drogas, dictadas por el Juez de Policía Local”, que tiene un valor de un 50%, le otorga la siguiente ponderación: Conc. Arrué 100%, Conc. Inostroza 95%, Conc. Zapata 95%, Conc. Órdenes 95%, Conc. Gierke 80%, Sr. Pdte. 100%, Conc. Carvajal 100%, lo que da la suma de 95% porcentaje que dividido por 7 y multiplicado por el valor de la meta 50% da un valor final de la meta de 47,5%, porcentaje que sumado a la primera meta, da un cumplimiento total aprobado de un 76% de las dos Metas Colectivas año 2008 del Juzgado de Policía Local.

Acuerdo N°69 del 08.04.2009. El Concejo Municipal, finalmente ratifica y aprueba en forma unánime el resultado de la Meta Institucional y las Metas Colectivas año 2008, de las siguientes unidades:

Meta Institucional	100%
---------------------------	-------------

Metas Colectivas	Porcentaje de aprobación %
Secretaría Municipal	88,4
Dirección Desarrollo Comunitario	100,0
Dirección Obras	92,8
Dirección Administración y Finanzas	93,4
Dirección de Control	100,0
Secretaría Comunal de Planificación	77,0
Juzgado de Policía Local	76,0